Sábado 25 de Abril de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 693

IMPRENTA
oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes............ Ps 25
Por semestre .... " 150
Por un año............ " [illegible]

Administracion—Potosí 89 — Redaccion Anónima — Editor Responsable—Juan P. Centeno

Aviso al Público

Desde el 1.° de Febrero próximo pasado está encargado esclusivamente el Sr. D. Adolfo Silva Garreton de la Imprenta de «El Mercantil», el cual se ha hecho cargo de la administracion y gerencia de esta Imprenta.

Tambien está autorizado para cobrar las cuentas que se adeudan á la casa el Sr. Silva, debiendo estar autorizado por él todo recibo que se de desde esa fecha en adelante.

No se entregará nada para la Imprenta mientras no se presente una órden del mismo Sr. Silva Garreton.

Angel Plaza Montero.

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Eduado Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario Don José María del Carril
General “ Eustaquio Frias
Doctor “ Onésimo Leguizamon
“ Manuel Lagraña
“ “ Andrés Ugarriza
“ Estanislao Frias
“ “ Teófilo García
“ “ Cárlos Salas
“ “ Delfin Gallo
“ Marcos Paz
“ Adeodato Gondra
General “ Julian Madariaga
“ Virjilio Tediz
“ Vicento Ocampo
“ Benjamin Nazar
“ Aurelio Prado
“ Manuel A. Ocampo
“ Manuel Posse
“ Santiago Alcorta
Doctor “ Leopoldo del Campo
“ Torcuarto Alvear
General “ Nicolás Vega
Doctor “ Salvador María del Carril
“ “ José G. Lopez
“ José Ledesma
Coronel “ Cruz Gorordo
“ Lino Palacios
“ “ Evaristo Uriburu.
Doctor “ José S. Bustamente.
“ Leon G. de Alvear
“ Francisco Sarmiento
“ “ Olegario Ojeda
“ Antonio Fragueiro
“ “ Julian Aguirre
“ “ Agustin de la Vega
“ Manuel Riera
“ José M. Mendez
“ Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL DE BUENOS ARES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel “ Julian Dillon
Doctor “ Diego G. de la Fuente
“ “ Bernardo de Irigoyen
“ Leonardo Pereira
Comandante “ Enrique B. Moreno
“ Antonio Cambaceres
“ Andrés Egaña
“ Jorge Stegman
Doctor “ Eduardo Wilde
“ “ Cárlos Pellegrini
“ Martin Iraola
Comandante “ Pantaleon Gomez
Doctor “ Luis Lagos García
Comandante “ Benjamin Butteler
“ Gregorio Torres
Doctor “ Victoriano de la Plaza
“ Eduardo Madero
“ Justiano Lynch
“ Ignacio Botet
“ Martin Monasterio
“ Manuel Rocha
“ Severo Pizarro
“ Juan Cobo
“ Eustoquio Diaz Velez
“ Francisco Almeida
“ José Z. Miguens
“ Luis Andrade
“ “ Anjel J. Carranza
“ “ Juan F. Vivot
“ “ Pedro Mallo
“ “ Pililiano Boado
“ Teodoro Mora
“ “ Pastor S. Obligado
“ Gregorio Berdier
“ “ José Agustin Molina
“ Manuel Guerrico
“ “ Cárlos J. Alvarez
“ Emilio M. Castro
“ Bernabé Sacnz Valiente
“ Luis A. Martinez
“ Victor Fernandez
“ Federico Melian

REDACCION

La responsabilidad del porvenir

Todo es relativo en la vida ordinaria, como en la vida política y moral diremos asi, de los pueblos.

Si en las emergencias de una existencia cualquiera, no se tienen á la mano los elementos de órden necesarios pa a remediar los males que se produzcan, ó para aprovechar utilitariamente las ventajas que ellos puedan ofrecernos, claro está que nunca podremos aprovecharnos de las ventajas de nuestra propia vitalidad y esfuerzos, ni tampoco remediar los males que causas imprevistas y desconocidas, nos traigan á despecho de nosotros mismos, de nuestros esfuerzos y de nuestros sacrificios ó modo de ser.

Y estas emerjencias de la vida pública de los pueblos, existe con mucho mas fuerza en las repúblicas que en los imperios ó monarquías.

Y es por esto que entre nosotros las exigencias de la vida pública, son mucho mas vehementes, mas imperiosas y si se quiere mas ostensibles que en el Imperio del Brasil por ejemplo.

Alli la vida política está limitada por la aristocracia de la nobleza, por la aristocracia del poder público, concentrado en el emperador y en su familia.

Allí el predominio de las ideas de progreso y de adelanto moral, están limitadas por la índole de la institucion que antepone la forma plástica de su institucion á la corriente niveladora é impulsiva de los tiempos y del progreso humano.

No asi en la República, en el seno de pueblos constituídos bajo el amparo de las ideas democráticas, inspiradas por el principio universal de la igualdad del hombre y de la idea saludable de la vanidad y de la justicia.

Hacemos estas reflexiones sobre el tema fecundo de nuestro porvenir, porque se hace necesario que los partidos militantes no se crean desligados de toda responsabilidad ante el pais y ante las exigencias del presente, que es indudablemente el punto de partida á nuestro porvenir y á los grandes intereses de nuestro comercio, de nuestra industria y de nuestra propia existencia.

Hacemos estas reflxiones, porque hace algunos meses se viene jugando con fuego entre nosotros, y porque las denuncias que viene haciendo nuestra prensa de amenazas de guerra civil es mirada por la prensa Mitrista, por la prensa estrangera—Argentina, como una voz vana y sin razon de ser.

Pero esa indiferencia solo puede servir para animar á los que empujan al pueblo en ese camino á que continúen en él, y que de un dia para otro, esas masas descarriladas del sendero de la razon y del derecho, vengan á servir de elementos de desórden y de ruina para nuestro país.

Es preciso no olvidar que la lucha que se viene agitando fácilmente entre nosotros hace algunos meses,se ha ensangrentado como nunca y que mas de un ciudadano útil á su país, ha rendido la vida en medio de la voragine que nos arrastra y nos empuja tal vez á la guerra civil y á la discordia.

Es preciso no olvidar que ayer no mas el General Mitre, sin razon ostensible al parecer, decia al pueblo que lo aclamaba en la puerta de su imprenta, QUE ERA MEJOR UNA MALA ELECCION, QUE LA MEJOR DE LAS REVOLUCIONES.

Es preciso no olvidar que una gran parte de las fuerzas del ejército nacional, está en manos de generales Mitristas, que todo lo deben al general Mitre y que son hoy como ahora veinte años, instrumentos dóciles y obedientes si se quiere, en manos del general.

Es preciso no olvidar que hace tiempo el gobierno provincial viene nombrando en las secciones electorales en que está dividida nuestra ciudad y campaña, gefes militares mitristas ultras, conocidos de todo el mundo como ciegos partidarios del general Mitre, y que estos conservan en esos momentos, muchas veces de conflicto y de borrasca, el mando de fuerzas nacionales, que en su calidad de tropas de línea, obedecerán ciegamente al que los manda y á cuya órden son puestas.

De esto tenemos pruebas en lo sucedido en las últimas elecciones nacionales en la parroquia de Monserrat, donde estaba nombrado comisario extraordinario el comandante Somoza.

Este mismo hecho se repitió en San Miguel donde fué nombrado para ese mismo empleo el comandante Herrera,

Además, denunciados los trabajos revolucionarios del círculo que sostiene la candidatura del general Mitre, su prensa, "La Nacion" misma, no se dan por notificados del hecho, no desmienten el cargo, y sí continuan en su propaganda sediciosa contra las autoridades y los poderes públicos constituidos.

Pero, en medio de todo esto, en medio de las voces siniestras que se hacen propagar entre el pueblo, nosotros creemos necesario al órden público, de que el gobierno nacional no tome en menos las denuncias hechas y aparte del mando de sus tropas á los gefes del ejército nacional que se muestran adictos y exaltados sostenedores de la candidatura del general Bartolomé Mitre.

Decimos esto, porque no queremos entrar en las denuncias de cierto género, y porque suponemos que apesar de todo,las autoridades constituidas estaran ya á la fecha en que escribimos estas líneas impuestas de cierta maniobra que son hoy del dominio público.

Lo hacemos asi tambien, porque suponemos que dando publicidad á ESAS TENDENCIAS, sus efectos se disiparan ante la fria mirada de los representantes de los grandes intereses de nuestro pais como la bruma al contacto de los rayos del sol naciente.

Sin embargo, la responsabilidad de los partidos es grande en estas circunstancias; y nosotros al menos por nuestra parte, declaramos que nunca llevaremos nuestras aspiraciones políticas hasta la revolucion.

Si ella se produce, QUE SEA EL FRUTO SAZONADO Y ESTÉRIL DE LOS HOMBRES DE LA GRAN POLITICA, pero de ningun modo, de los que solo buscamos el bien de la patria por medio de la libertad y las grandes luchas de la democracia.

La revolucion no entra en nuestros propósitos.

A los electores de la parroquia de San Miguel.

Despues de los dias de agitacion, de lucha por que viene pasando el vecindario de nuestra capital, la aproximacion de una nueva eleccion es algo que se hace sentir en los vecinos y que exige de ellos un grande y nuevo sacrificio.

Entre los electores que con mayores dificultades han tenido que luchar y vienen luchando en abnegacion y sacrificio, tenemos á los vecinos de la parroquia de San Miguel y quizá la que mas razon ha tenido, para quejarse de la presion que se ha ejercido sobre el pueblo en estos últimos tiempos.

Desde los momentos en que se han iniciado los trabajos electorales de esta ardiente campaña, los vecinos de la parroquia de San Miguel, pertenecientes al centro electoral Alsinista, vienen siendo el blanco de la ira y de la mala voluntad de las autoridades subalternos que están á su frente.

En ella el juez de Paz el Sr. Cuenca, aunque para nosotros como hombre particular,es persona muy apreciable, como ciudadano y como autoridad, ha hecho todo lo que ha estado de su parte para favorecer al bando Mitrista, que no ha desperdiciado ocasion de sacar ventajas importantes de su influencia y poder.

Así teníamos que en los momentos de la inscripcion nacional, todas las cuestiones que se suscitaban sobre la legalidad de un inscripto, ellas siempre que favorecian el centro simpático al General Mitre, ellas eran apoyadas favorablemente por el Juez de Paz.

Asi tambien, hemos tenido mas tarde que nuestro partido ha venido haciendo un trabajo difícil y lavorioso.

En contra las autoridades subalternas y además en contra los Comisários extraordinarios nombrados por el Gobierno.

Apesar de todo, los vecinos de la parroquia de San Miguel, aunque mas de ciento y cincuenta se han abstenido por no creerse bastante bien garantidos, una falange poderosa de entre ellos, ha venido luchando con ardor, con decidido imperio y con abnegacion por el triunfo de nuestra bandera.

Hoy que el próximo Domingo empezará para ellos la lucha que debe terminarse en ese dia, despues de los trabajos y reuniones que se han practicado, podemos asegurar que la parroquia de San Miguel, se hará notar en ese dia por la asistencia al átrio de nuestros partidarios.

Esta grata esperanza para los sostenedores de la bandera democrática que hace flamear en sus manos el Dr. Alsina, nos consta será una realidad abrumadora para el bando Mifrista, en el próximo Domingo.

La lista que van á sostener en ese vecindario y seccion electoral es la siguiente:

SENADOR
D. José Miguens.

DIPUTADOS
Dr. D. Miguel N. Nogueras
“ Angel Plaza-Montero
“ “ Márcos Paz Cascallares
“ “ Emilio M. Castro
“ “ Lucio V. Lopez.

Esta lista será sostenida por el Comité Electoral y por las parroquias de la Piedad, Monserrat y Catedral al Norte.

El triunfo de esta lista, como observarán nuestros lectores, es de mucha importancia y además con entra en sí su núcleo de personas prestigiosas, inteligentes y distinguidas de nuestra sociedad.

En ellas tenemos tres abogados y dos simples ciudadanos.

Ella ha sido la espresion de la mayoria de las cuatro Parroquias que forman seccion electoral y triufarán indudablemente en el próximo Domingo.

El Doctor Don Juan Cárlos Gomez

Tomamos del cólega *La idea*, diario que se publica en Montevideo, las siguientes líneas que se refieren á nuestro distinguido publicista y Republicano Dr. Don Juan Cárlos Gomez.

Hé aquí esa líneas á que nos referimos:

El senador por la Colonia

La Idea ha manifestado ya la necesidad de que nuestro compatriota el Doctor Don Juan Cárlos Gomez, presente al Senado de la República los poderes que ha recibido del Departamento de la Colonia para representarlo en ese Cuerpo.

Hoy volvemos sobre el mismo asunto para despertar el patriotismo del Dr. Gomez, y pedirle que venga á compartir con sus compatriotas la difícil pero novilísima tarea del Legislador; que contribuya con su poderoso esfuerzo á la obra de la construccion nacional y retemple nuestro espíritu en la lucha, compartiendo con nosotros sus fatigas.

El Dr. Gomez, que aconsejaba no há mucho á sus conciudadanos aceptasen cualquier cargo público que á su celo se confiase, no puede ni debe escusarse de ocupar en el Senado de la República el puesto que le corresponde.

El Dr. Gomez que pedia á sus conciudadanos consagrasen su intelijencia y su brazo á la reconstruccion de la patria, no puede ni debe escusarse de cumplir ese deber.

De lo contrario, no será digno apóstol de las buenas doctrinas; no tendrá el derecho de recriminar á aquellos de sus compatriotas que no hayan seguido sus consejos y miren con la mas fria indiferencia que la cosecha del bien se pierde porque falta el patriotismo y la abnegacion, necesarios para regar el suelo en que se labora. El apóstol debe ser la encarnacion de la doctrina si quiere hacerla práctica; debe contribuir con su esfuerzo personal, con su sacrificio si fuera necesario, para tener el derecho de acusar soveramente á los que no lo acompañen.—No se sirve la causa del bien permaneciendo impasible y mirando con indiferencia las conquistas que el mal realiza.

La República reclama el esfuerzo de todos sus hijos para poder consolidar sus instituciones, radicar su paz interna y gozar de las regalías de la Nacion independiente y libre.—El Dr. Gomez no puede ni debe desoir su voz, negándole el concurso de su ilustracion y su talento.

Es necesario que el Senado de la República, se constituya definitivamente.—Es necesario que todos los Departamentos estén representados en su seno, como lo ordena nuestra Constitucion política.

El Dr. Gomez no tiene el derecho de privar al Departamento de la Colonia, de representacion en el Senado.—Debe pues presentar sus poderes ó su renuncia si no los considera legales.

EXTERIOR

Revista Mercantil y precios corrientes de Roberto Mac Andrew y Co. y sus sucursales.

PARA LA AMÉRICA ESPAÑOLA Y EL BRASIL.

Lóndres, 9 marzo de 1874.

Epítome comercial

Completamente terminada ya la escitacion electoral que, como señalábamos en nuestra Revista anterior, tanto influenciaba la actividad mercantil de esta plaza, hoy ha vuelto á entrar estan en el curso habitual de sus importantes transacciones presentando en aquellas que mas intereses ofrecen á nuestros amigos hispano-americanos, un tono general satisfactorio, escepcion hecha del café, cuya depreciacion ha sido rápida durante todo el mes pasado, promediando esta baja en unos 13s., si bien las clases mas afectadas han sido las verdes ó pálidas. En la semana última ha empezado, sin embargo, una reaccion favorable, siendo los precios que marcamos en otra parte de 2 á 3s. de ventaja sobre los que eran efectivos á fines de Febrero. Esta reanimacion en el mercado, que se estiende tambien al de Liverpool y demás inmediatos del Continente, se debe á las noticias recibidas de la América del Norte que anunciaban considerables transacciones y creciente animacion en el mercado, con un alza de 2 cts. por libra. La venta en los Estados Unidos, durante la última quincena del mes pasado, ascendió á 57,000 sacos, no quedando de existencias en todos los puertos de la Union mas de 53,000 sacos en aquella fecha. Como las noticias de Rio-Janeiro, hasta mediados de Febrero, manifiestan una baja de 800 á 1,000 sacos diarios en los recibos, y como es probable que volviendo á tomar animacion los mercados Norte-americanos, tome hácia ellos curso una gran parte de los cafés brasileños, debe influir esto en que no se vean tan sobrecargados del arrículo los mercados europeos.

Las ecsistencias de cafes en los mercados ingleses, honlardeses, Amberes, Hamburgo, Havre y Trieste, formaban al principio de este mes un total de 67,710 contra 52,250 toneladas en igual época del pasado año. Los cargamentos de cafe brasilero á flote actualmente dirigiéndose á Europa, ascienden á 12 de Rio-Janeiro, con 3[illegible],290 sacos; trece de Santos, con 45,060 sacos dos de Bahia, con 7600; los que componen proximamente unas 6,105 toneladas, y de otras procedencias se encuentran embarques avisados por unas 16,975 toneladas.

Han llegado á Londres pequeñas partidas de un nuevo cafe llamado taperiba, procedente del Paraguay ó Corrientes. Hasta ahora no puede señalarsele valor en el mercado pues solo es un ensayo para la introduccion de este nuevo producto, pero ha sido muy aceptado y aun crédito superior en aroma á los demas cafes conocidos.

El llamar cafe al taperiba, como viene marcado es un error pues es el producto de una luguminosa, siendo sus granos compactos chatos acorazonados, de color pardo, y no mayores que una lenteja. Es una produccion de una familia enteramente distinta: pero que siendo abundante podrá competir, cuando no dañar en lo sucesivo, el precio del verdadero café. La única contrariedad advertida es la profusion de granos picados en algunas muestras del año 1872.

En Azucares y cacaos el movimiento fué regularmente, animado presentando la de las Antillas un alza de 9d. por término medio, y los cacaos superiores representan tambien un aumento de 4s. por quintal.

En tabacos han sido muy limitadas las operaciones, concretándose los compradores á la demanda de las clases mas superiores, tanto para la fabricacion como para la esportacion.

Cigarros de la Habana.—Escasean las calidades buenas á finas y mantienen sus elevados precios; pero las clases comunes y ordinarias cubren con esceso las demandas y se observa muy corto movimiento áun cuando se ofrece á bajo precio.

Tabaco de la Habana.—Continuamos casi sin transaciones; no hay más que una corta escistencia para ofrecer al mercado, y las clases finas han sido vendidas á precios elevados.

Yara y Cuba.—Continua sin cambios: se necesitan clases buenas de Yara,

Colombia—El de Ambalema es poco solicitando aunque se ofrece á precios muy reducidos. El de Cármen ha llamado poco la atencion, y sólo se hace demanda de los mejores clases. El de Giron ha Vendido con mas facilidad, pero á precios más reducidos-

Paraguay—No hay nada digno de notarse. En contrarian muy buena venta las clases finas de hoja crecida.

En las demás descripciones de tabaco hispano americano, nada absolutamente hay que mencionar, no habiendo ni existencias ni demandas.

Mucha demanda hay por lanas en el Rio de la Plata; pero no tenemos existencia en plaza, y en Liverpool son escasisimas.

En Amberes habrá próximamente unos 7,000 fardos, y en igual época el pasado año eran 19,000.

Continua la animacion en las subastas actuales de Lóndres, vendiéndose con ventaja de 1 1|2 por libra las limpias finas del cabo de Buena Esperanza, y con 1 la de vellon corto mestizo

En Liverpool se vendieron 600 fardos de Buenos Aires y Uruguay el 27 del pasado mes á los mejores tipos del mercado en clases mestizas finas.

Los siguientes apuntes publicados por el Economiste Francais los creemos de algun interás para nuestros amigos.

Asi se espresa el citado periódico:

"La produccion de lanas ha sido casi estacionaria desde 1869.

Los bajos precios que prevalecieron en ese año contraréstaron la produccion en Australia, Sur América y en el Cabo de Buena Esperanza, teniendo un efecto mas desfavorable en la de Europa y Estados Unidos: asi es que el número de cabezas lanares en Inglaterra, decreció de 35,607,812 en 1868, á 31,403,500 en 1871, si bien llegó el pasado año á 33,914,088. En los Estados Unidos bajo un 10 por ciento la produccion despues del antedicho año, y en Prusia se redujo en 2,760,000 cabezas.

En el resto de Europa puede calcularse tambien en 10 por 100 la merma en la produccion. La América del Sur, incluyendo el Perú, Chile y Repúblicas del Plata han esportado para Europa desde el 1864 las siguientes cifras:

1864	86,617 fardos.
1865	131,710 “
1866	152,354 “
1867	192,386 “
1868	234,916 “
1869	237,369 “
1870	213,079 “
1871	214,707 “
1872	230,840 “
1873	256,764 “

Como se notará por esta reseña, el año pasado ha sido el de mayor importancia conocida en lanas sud-americanas representando casi 20,000 fardos mas que en 1869.

Nuestro mercado de algodones ha sostenido regular animacion, aventajando un 1|8 d por libra en algunas descripciones de la India Oriental. En Liverpool han sido muy importantes las ventas, promediando un dia con otro en 12,000 pacas de todas procedencias. El brasileño obtuvo una demanda muy regular, sosteniendo sus precios anteriores, con escepcion del Maceio, reducido en 1|8d por libra.

El de las Antillas y costa occidental hispano-americana, con poca demanda, pero sostenido, y últimamente el del Perú muy firme y con extraordinaria solicitacion.

Las opiniones,sobre la nueva cosecha americana, continúan en favor de un cálculo más elevado que el hecho hasta hace poco, creyendose asciende este año á 4,250,000 pacas el que se enfarde en los Estados-Unidos solamento. Prudente es creer algun detrimento en los valores, si nuestros centros industriales no reviven con una activa demanda por la fabricacion.

En tintes centro-americanos reina bastante animacion. Las gramas mantienen una ventaja de ½ á 1d por libra. Los añiles continúan firmes, sosteniendo su anterior alza de id por libra.

Poco tenemos que mencionar sobre drogas,.

Continúa la buena demanda y escasez de cascarilla corona y parda; las clases inferiores son irrealizables, sin gran abatimiento en precios. La zarzaparilla firme y bien solicitada la de Honduras y Ecuador; pero descuidada la de las Antillas y Perú. El bálsamo de este último nombre ha bajado y no interesa en la actualidad, y otro tanto podemos decir de la jalapa.

Los demás productos para la farmacia no merecen mencion particular, siendo sus precios los anteriores ó simplemente nominales, y respecto á *maderas tintóreas* se encuentra en gran calma la demanda, annque sin declinacion marcada en los precios.

El *caoutchouc* con regular solicitacion, alcanza de 1s 9d á 1s 10 1|2d el de Guayaquil y alguna fraccion mas el nicaragüense.

Metales.—Sobre metales solo podemos decir q' el tono general de los negocios ha sido tranquilo. El cobre solamente se ha recobrado de su anterior despreciacion y se encuentra en mejor demanda. Las últimas ventas en barras de Chile han sido de lest. 78 á 79, mazcas especiales han llegado hasta 80.

Productos de saladeros de la América del Sud.

Los arribos durante el mes de Febrero han sido: el "San Pasquale" y "Primavera," de Buenos Aires, y "Souvenir" del Rosario, trayendo 5,222 cueros salados, 1,045 secos, 513 pipas sebo, 19,000 cuernos y 862 toneladas cenizas de huesos.

Cueros—Salados de buey y vaca—La animacion notada en nuestra anterior ha sido más considerable durante el último mes. Con cortas ecsistencias y mas animacion por parte de los negociantes se han activado las transacciones, y se han realizado á precios elevados algunas compras á la vela, con objeto de especular. Rio Grande se habia vendido á 7¼ d. se revendió á 7¾ d. é inmediatamente se colocaron dos cargamentos á 7½ d. Se dice vendido para Amberes, á 8½d., un cargamento de Fray Bentos. Aquí las ecsistencias de Rio Grande se han consumido á 7½ d., y Buenos Aires al barrer realizado á 7¾ d., por libra. La marcha del mercado parece seguir la misma línea que el pasado año, con resultados bien conocidos para que necesiten de más comentarios

Corambres secas —La provision ha sido moderada y los precios por las de la Costa Occidental son más firmes; pero las de Buenos Aires, llaman poco la atencion. Ventas, 4,115, como sigue: Buenos Aires, pesados, promedio 34½lb á 10½ d. segundas 7½d., Costa Occidental, secas, pesados y ligeros 9½d. á 10½d. segunda 7½ á 8½d. por libra.

Cueros de caballos—Nada puede decirse por no haber ecsistencias.

Cerdas.—Se han hecho vent spúblicas el 4 del mes pasado pero los negociantes estaban muy desanimados, y aunque los tenedores se preparaqan á rebajar algo sus precios, no han sido muy considerables las transacciones De 220 fardos se han vendido 67 en la forma siguiente. Cola, de 1s 9d á 3s. 6d. Mezclados, de 14d. á 15d. Vacunas, 14 d. por libra.

Pieles de carnero.—No se han efectuado ventas públicas durante el mes.

Cueros.—La subastas acostumbradas tuvieron lugar el 20 del pasado.

La demanda fué buena para todas las clases, y los precios subieron de á 7d. por 123 lbs. Vendidos 39,735, como sigue: Rio Grande, de buey, término medio, 24 3|4 onz. 72 á 73 de vaca, término medio, 12 3|4 onz. 31s, 6d, despuntados, término medio, 24 5|8 onz. 51s 6d; despuntados término medio 16 1|4 á 22 1|8 onz, 38s, á 47s, 6d, de vaca término medio, 9 3|8 á 10 1|4 onzas, 24s, 6d, á 26s, por 124 libras.

Huesos y cenizas de huezos.—Huesos en afianzada demanda L6-18-6.

Cenizas, poco solicitados y mas bajas de Lts. 4-17-6 á L5 para Rio de la plata.

Sebo.—Se han efectuado considerables transacciones durante el pasado mes, tanto en el de vaca como en el de carnero, y las existencias han quedado muy reducidas; los precios sinembargo, no han sufrido notable alteracion, siendo grandes las provisiones de sebo.

Nuestras últimas noticias alcanzan á las ventas públicas del 26 del pasado, en donde se ofrecieron 231 pipas, y se vendieron 156. La primera calidad á 39s, 6d, bueno,en barriles, á 39s. quintal inglés.

El de carnero se cotiza de 38s; á 38s, 6d, el superior.

Las ventas en subasta comprendieron 212 pipas de primer 75 del segundo.

Emp[illegible] y Empresas Hispano-Americanas.

Colombia 6 por 100, 1863—La junta de tenedores de bonos estranjeros ha recibido una comunicacion del Agente en Bogotá informando que habia hecho representacion al Poder Ejecutivo quejándose de no haber sido reintegrado por completo el 15 por 100 sobre derechos en las ventas de sal, asignado á cubrir los intereses del empréstito. El Gobierno le informó de su resolucion de que en lo futuro la suma de ps. 10,000 mensuales, serian pagados para servir el mencionado empréstito, y que habia recibido la primera de dichas asignaciones.

Costa Rica 6 por 100, 1871--La ante dicha Junta hace saber lo siguiente:

"Ha sido presentada á la Junta de tenedores de obligaciones estrangeras una protesta de los señores Bischoffsheim y Goldschmidt, apoyada por Mr. Corbett en la ciudad de San José en 17 de Diciembre último, sobre la falta de pago de letras por lbs. est. 21,000 remitidas para atender á la deuda, y sobre la oferta que hace el Gobierno de pagarla en vales de derechos de Aduana en vez de hacerlo en efectivo, como tambien sobre la autorizacion concedida al mismo tiempo á un banco de Costa Rica para emitir papel moneda, qu será recibido en pago de derechos de Aduana.

Costa Rica 7 por 100.—En una reunion de tenedores de esto empréstito, convocada por la Junta de tenedores de obligaciones estrangeras, se ha resuelto por unanimidad: "Que los tenedores de obligaciones ahora reunidos invitan y autorizan á la Junta de tenedores de obligaciones estrangeras á que representen los intereses de los dueños de obligaciones del 7 por 100 de Costa Rica á que adopten todas las medidas que crean necesarias ó convenientes para todos y á que atiendan á los gastos necesarios; y que se nombre una comisión, señalando la Junta de tenedores de obligaciones estrangeras un número suficiente de los mismos para que, en union con dicha comision activen y cooperen al buen éxito del asunto, con la misma organizacion que la Junta, y que los tenedores que quieran servirse de esta comision lo participen al Secretario.

Santo Domingo—En una reunion de tenedores se ha resuelto: "Que la opinion del comité, ahora leida, sea adoptada; y que toda oposicion por ó en representacion de los tenedores dominicanos (ya representados por la junta general, ya por el comité general,de los tenedores) á la realizacion del empréstito propuesto por The Samana Bay Company de Santo Domingo, sea presentada en el mercado de Lóndres, bajo los términos y condiciones convenidos que se publican en el apéndice de dicha opinion."

Venezuela.—El comité de tenedores de obligaciones no ha recibido aún la esperada ratificacion del contrato llevado á cabo el señor Rojas, habiéndolo dejado otra vez el correo en San Thomas. El único informe obtenido es el siguiente estracto de una carta, fechada 8 enero, de Mr. Boulton á los señores Baring Bros Co. El contrato efectuado por el señor Rojas con los tenedores ingleses ocupa al presente la atencion del Ministro de Crédito Público, quien tiene que informar sobre él al presidente antes de que pueda ser ratificado.

Telégrafo sub-marino del Brasil.—Se espera que el cable entre Madeira y San Vicente será sumergido en el presente Marzo, y hasta que se repare la seccion Madeira-Lisbonense con el anuncio de su apertura, los partes para el Sud-América y el cabo de Buena Esperanza serán recibidos y enviados por el telégrafo á Lisboa, de aquí por correo á Madeira, de esto lugar á San Vicente por telégrafo, y finalmente por correo á su destino.

Tramways nacional de Buenos Aires.—En la reunion se resolvió vender en 73, 750 una parte de las líneas en Buenos Aires (como unas 1,200 yardas) á la City of Buenos Aires Tramway Company (Limited). Se ha calculado que este importe es igual costo original de construccion y que el dinero podrá empléarse ventajosamente en la compra de materiales.

Telegrafo submario de Cuba.—Algunos accionistas han suscrito una circular recomendando una fusion con las Compañias West India y Panama Telegraph.

Ferro-carril mejicano.—Billetes hipotecarios de 7 por 100.—Se ofrecen en papel L260,000 á 7 por 100, billetes al portador de L100 cada uno formando parte de la total emision de L520,000 al precio realizado de 70 por 100, y ganando interés desde 1° Diciembre pasado. Los billetes serán pagados á la par por semestre vencidas (comenzando en Marzo de 1875) por un fondo de reserva acumulado con 1½ por 100 por año. La compañia pide este dinero para construir una parte de la línea que una á Vera-Cruz con Jalapa, unas emision serán garantizados por 18 mesescon fondos que se entregarán á los fidei comisarios.

Telégrafo del Rio de la Plata y el Brasil.—Primera hipoteca de 7 por 100—Messrs Grand Brothers y Co. ofrecen 1,000 bonos de á Ls. 100 cada uno á L90 por bono, y que será recojido á la par en 10 años, por medio de bonos de á L10. Se pide este dinero para completar la comunicacion entre Europa y Sud-America, uniendo la ciudad de Rio Janeiro con Montevideo y en Buenos Aires por un cable sub-marino.

La Western and Brasilian Company ha estipulado trabajar y mantener los cables libres de cargas, y pagar durante cuarenta años 20 por 100 del total de la cobranza de la parte comprendida entre Pará en el Norte y Montevideo en el Sud.

Otro trato ha sido hecho por el cual la Montevidean and Brasilian telegraph Company trasmitirá su cable á la Compañia, recibiendo para esto el 3 por 100 en vez de 20 por 100 á que nos referiamos. La primera parte del mencionado cable ha salido y dejado á Inglaterra.

Santa Fé—Empréstito del Estado á 7 por 100, 1874—Los señores C. de Murrieta y Ca, han hecho pública la invitacion de suscriciones por lbs. est. 300,000 en bonos al portador de lbs. est. 100 y 200 cada uno, devengando interés desde Enero último. El tipo de emision es 92 por 100, siendo redimible el capital á la par en 20 años con un fondo acumulativo de reserva de 2 1|2 por 100 al año. El capital é intereses será pagado en Lóndres en moneda esterlina, libre de toda contribucion del Estado. Una contribucion será aplicada como garantía á este empréstito, calculándose sea casi suficiente ella sola para atenderlo en el presente año.

Noticias de Europa

ITALIA.

—El Sr. Minghetti, presidente del consejo y ministro de hacienda espuso, en la cámara de diputados la situacion del Tesoro' presentado al propio tiempo los presupuestos definitivos del año actual y los extraordínarios del ejercicio de 1874.

Segun las declaraciones de este ministro, el deficit en 1873 fue de 73 millones en 1874, será de 120; en 1875 de 79 millones. Estos deficits proceden de gastos extrordinarios y no deben inquietar al pais porque serán equilibrados proximamente por los medios establecidos en la parte ordinariá del presupuesto, sin que sea necesario recurrir al expediente ruinoso de los emprestitos La discusion de los presupuestos tendrá lugar despues de Pascua.

INGLATERRA

La Cámara de los comunes ha votado un crédito supletorio de 263 mil libras esterlinas para completar el escedente de los gastos administrativos del presupuesto de 1872 á 1873. Tambien ha acordado otro crédito supletorio de 800 mil libras para los gastos de la expedicion de los Ashantis.

—En la sesion del dia 21, fué adoptado el informe de la Comision aprobando la emision de un empréstito de diez millones de libras esterlinas para atender á las calamidades causadas por el hambre en la India.

—Sir Garnet Wolseley, general en gefe de las fuerzas contra los Ashantis llegó á Londres el dia 21 del corriente habiendo obtenido la mas calorosa acogida por gran número de personas que lo esperaban en la estacion de su desembarque.

—Los gastos estraordinarios ocasionados por el ministerio de la guerra con la expedicion de los Ashantis se elevan á 900 mil libras esterlinas.

ALEMAMIA.

—El consejo federal habia aprobado por una grande mayoría el proyecto que priva de su nacionalidad á los miembros del clero cuando hayan sido condenados á sufrir alguna pena. El consejo acepta la redaccion propuesta por la comision de justicia confiriendo al poder central del país donde la pena haya sido aplicada, la facultad de poder internar y privar de su nacionalidad ó espulsar del territorio federal á los eclesiásticos que no cumpliesen las disposiciones del poder judicial, relevandolos de sus funciones.

—La comision militar ha desechado una proposicion fijando en 384,000 hombres el efectivo del ejército en tiempo de paz.

—El ministro de la guerra ha manifestado en el seno de la comision militar que no insistiria por la aprobacion absoluta de 401,659 hombres efectivos en tiempo de paz, pero que aceptaria la cifra de 384,000 propuestos por los miembros conservadores. Los diputados del partido liberal que pertenecen á la comision deseaban someter este asunto al reichetag. La deferencia entre lo que ellos proponen y el gobierno quiere es solo de 15,000 hombres.

—Léese en la Gaceta de la Cruz que el Sr. Krupp, habia comprado las minas de hierro de Bilbao, cuyos productos iba á emplear en la confeccion de las placas de blindaje destinada á los buques de la marina alemana.

—La correspondencia provincial de Berlin ocupándose de los resultados obtenidos ya en Francia para la reorganizacion del ejército dice:

"La Francia que no ha podido poner en 1870 mas de 336,000 hombres se encuentra hoy en una situacion mucho mas favorable, pues el término medio de los soldados es en la actualidad de 471,000 hombres. En la primavera de 1877 los cuadros del ejército activo ascenderán 800,000 hombres disponibles.

La energía del Sr. Thiers y los saludables trabajos de la Comision de grados han purgado al ejército de sus peores elementos. La disciplina es mucho mas rigorosa que antes. Se trabaja mas y se ocupa menos la política.

El ejército es mas obediente y mas homogéneo que en los últimos años del imperio. Los oficiales se dedican mas á los trabajos intelectuales y los soldados están mejor instruidos.

Estos resultados extraordinarios son debidos á la firme voluntad que tiene la Francia de curar la profunda herida de la última guerra y al interes de toda la nacion en sacrificarse á favor del ejército. Donde reina tales sentimientos pueden hacerse grandes cosas en corto tiempo, y donde estos sentimientos no existen el resultado de los mayores sucesos no puede impedir que un ejercito vaya poco á poco degenerándose.

—La comision militar ha tomado en estos últimos dias resolucciones importantes. Pide que no se admiten en el ejercito hombres de talla inferior á 1 m. 57 centimetros, fijandose tambien exactamente el grueso del individuo.

Noticias del dia

La justicia se cumple—Nuestros lectores conocen los hechos sangrientos que han mantenido durante mucho tiempo en constante alarma al vecindario de Navarro.

Nacionales y estrangeros que habian osado emitir libremente su opinion en la actual lucha política, se encontraban sériamente amenazados por las asesinos que hacian alarde de pertenecer al partido mitrista y que desgraciadamente se veian protejidos en sus feroces instintos por el Juez de Paz de aquella localidad.

Leguizamon, Melquiades, Ramallo y Aremendy, el primero asesinado en plena plaza y en presencia del mismo Juez de Paz y de la partida policial y los últimos en su propio domicilio han pagado con su vida su disconformidad á las ideas del bando funesto y su antagonismo con la autoridad de apuella localidad.

Felizmente la justicia se cumple.

Restablecido el órden por las fuerzas que el señor gobernador se vió obligado á mandar á aquel partido, el Juez del Crímen del Departamento del Centro ha podido instruir la sumaria correspondiente de la que ha resultado mérito bastante para proceder á la prision del Juez de Paz don Manuel Marañona que ha sido ya remitido á la cárcel de Mercedes.

Mientras no tengamos que deplorar sino esta clase de desgracias, que tienen su orígen en hechos accidentales que pueden producirse en los centros mas cultos, salvaremos los principios de moralidad y de justicia y mantendremos el prestigio al que ha llegado el pais si la ley cae con todo su peso para hacer sentir á los criminales el peso de sus temeridades.

Con mas datos volveremos sobre tan ruidoso asunto que interesa á la sociedad entera.

Salvaje—Ayer fué arrestado el súbdito italiano Eulojio Olivo, el cual atentó contra la vida de su propia madre, ya por segunda vez.

Salvajes como este no debian salir jamás de los presidios, ni calzar otra cosa que un grillete.

Y cuantos ejemplos de este mismo delito nos muestra el Registro policial.

Si nuestras autoridades fueran severas hasta la barbárie con tales delincuentes, la sociedad no abortaria mónstruos como el mencionado Eulojio Olivo.

Estafador entre rejas—Acaba de caer entre las garritas de la Policia, donde ha sido colocado entre rejas, un prójimo que se entretenia en jugar al uñate con los impuestos de Policia de seguridad, cuyo importe era cobrador.

Hasta ahora no se puede decirse si éste preso es el autor del mal manejo ó son sus subalternos.

El hecho ofrece estos detalles.

Don Mariano Varela es el fiador del preso.

Este recibia de la Oficina de Impuesto de Seguridad, dependiente del Ministerio de Hacienda de la Provincia, los recibos hechos y contados.

Incendio en el Puerto—Anoche como á á las once se inició un incendio á bordo de la barca norte-americana "Chilena" fondeada en la canal esterior El fuego empezo por el compartimiento de popa.

La capitania del Puerto, asi como las cañoneras italiana inglesas y francesas, surtas en nuestro puerto, acudieron inmediatameto al lugar del siniestro con todos los aparatos necesarios para sofocarlo.

A pesar de los grandes esfuerzos que se hicieron para estinguir el fuego, no pudo lograrse nada satisfactorio, pues este tomaba cada vez mayor incremento.

Hoy á la una del dia, el incendio continuaba, y á fin de evitar que se propagase á otros buques, Capitania ordenó que el buque incendiado fuese llevado á larga distancia de la canal.

La barca incendiada es casi nueva, pues tiene apenas dos años de uso y estaba cargada de madera.

Artilleros desertores—Parece que algunos militar pertenecientes al cuerpo de artilleria, se han permitido tomar las de Villadiego, sin previo permiso de su gefe.

Parece que estos artilleros no solo han cometido el delito de fugarse, sino aun de llevarse consigo á un presidario llamado José Roman' alias *Cuervito*.

He aquí la nota que con este motivo, pasa el coronel Victórica al gefe de policía:

Buenos Aires, abril 23 de 1874.

Al señor Gefe de Policía:

A efecto de que V. S. se sirva disponer su captura, tengo el honor de acompañar cópia de la filiacion de los artilleros José Manuel Olmos y Francisco Segundo Bodriguez, que anoche acompañaron en su fuga al presidario José Roman, junto con el artillero Pedro F. Gonzalez, que tambien deserto y cuya publicacion enviaré á V. S. el dia de mañana.

El señor Ministro de la guerra me encarga ruegue á V. S. ordene á sus subalternos la mayor actividad á fin de conseguir la aprehension del presidario José Roman, alias *Cuervito*, y sus acompañantes.

Con tal motivo, etc.

Rufino Victorica.

Vigilante apuñaleado—Fué apuñaleado en el camino de Flores un soldado de policía por varios bandidos que han hecho de ese camino una especie de Sierra Morena.

El vijilante mencionado transitaba tranquilamente por ese camino, antenoche como á las ocho y media de la noche.

Repentinamente le llamó la atencion un grupo de individuos que avanzaban á su encuentro.

Eran entonces las ocho de la noche.

Los individuos sospechosos aproximaron mas y mas al agente policial.

Este, meditando sobre ellos, calculó que serian transeuntes y que el cruzarse con ellos no tendria nada de particular desde que se trataba de una vía pública.

Sin embargo no debia suceder así, pues apenas se encontraron el vigilante, vió que aquellos caminantes eran malhechores.

Con efecto no le dieron tiempo para defenderse y le asestaron dos horribles puñaladas

Los salteadores fugaron en seguida sin tocar nada de la ropa del vijilante.

Se supone que esto haya sido motivado simplemente por deseo de venganza, pues no hace mucho tiempo esos salteadores fueron batidos por la tropa de policia que les hizo algunos prisioneros

El vigilante gravemente herido fué remitido en un carruaje al Hospital por el Juez de Paz de Flores.

No seria del todo malo que la policia tomara alguna medida y pusiera una trampa á ver si en ella caian los bandidos que, con sus robos y crímenes tienen aterrado aquel vecindario.

Fructuoso Canonge—Mañana dá en Colon su funcion de despedida este notable artista.

El señor Canonje es sin disputa uno de los prestidijitadores mas notables que ha visto nuestro público y el mas hábil escamoteador.

Herman, y Rossi carecian de muchas cualidades que él posee.

El público inteligente, que estames no faltará mañana a Colon para convencerse de la veracidad de nuestras palabras que solo hacen justicia a tan eminente articia.

Mañana con mas espacio nos ocuparemos de él mas detenidamente.

Obras de salubrificacion—La Comision encargada de estas obras ha pasado á la comision municipal la nota que publicamos á continuacion.

Al señor Presidente de la comision municipal Dr Don Miguel Nazar.

La comision que presido solicitó con urgencia de la Municipalidad el permiso necesario para construir en los terrenos de la Convalecencia el gran Tunel para la cloaca colectora, y pidió con destino á depósito de materiales un terreno municipal adyacente á la estacion del Ferro carril del Norte en Palermo.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. las seguridadet de mi particular aprecio y distincion.

Vicente Casares.
Matias Eransquin.
Secretario.

Facultad de Medecina Un nuevo conflicto se ha suscitado en nuestra Escuela de Medicina.

El doctor Porcel Peralta, últimamente nombrado catedrático de clínica médica, se ha retirado del aula y no dá lecciones desde el dia 16 del corriente

Segun se dice, el doctor Peralta á dirijido á la Faculta una nota, fundado en inasistencia en que no puede dar lecciones de clínica en una sala recientemente habilitada, que no cuenta arriba de veinte enfermos.

Hasta ahora la Facultad no ha contestado la nota del doctor Peralta.

Como se sabe, la clínica médica dictada antes por el doctor Bossh, se daba en una sala á cargo de este facultativo, nombrado médico de ella por la Municipalidad.

El doctor Bosch, contínúa hoy al cargo de esa sala, y el nuevo catedrático doctor Peralta' no cuenta con otra para dictar sus lecciones.

Esperamos la resolucion de la facultad, que no debe demorar mucho, pues doctor Peralta no va al hospital hace una semana, perjudicándose con esto los alumnos de 6° años.

Juntas receptora de votos—Ayer se reunió la Comision Municipal con el objeto de veficar el sorteo de las Juntas receptoras de votos, en las próximas elecciones de Senadores y Diputados á la Provincia.

Concurriendo á esta sesion los municipales Don Gérman Balcarse y D. Luis Sanchez Boado, que hasta ahora no se habian presentado á llenar su cometido en la Comision.

La barra la formaban mas de trencientas personas afiliadas á ambos bandos políticos.

El Sr. Presidente hizo presente á la comision que estableciendo el artículo 30 de la ley, que los insaculados para formar las mesas deben ser ciudadanos que al efecto; tenia ya concluidas esas listas.

Agregó que esto habia sido la causa de la demora para llevar á cabo el sorteo, y que daba esta esplicacion por los cargos que apasionadamente se habian hecho contra la Comision.

En esta virtud, sometió á la consideracion de los Municipales presentes, si el sorteo se hacia ó no con las referidas listas, cuya composicion todos los miembros de la Comision; y que no habian empadronamiento de las parroquias.

Que sentia no haber encontrado en esos momentos la referida nota para hacérsolas conocer, aprovechando la ocasion de tener presentes á los Municipales aludidos siquiera por que se trataba una cuestion relacionada con la política de actualidad; pero que todos modos se felicitaba al verlos concurrir á tomar parte en las resoluciones de la Comision Aplausos y palabras de aprobacion.

El Sr. Municipal Balcarse que era el firmante de la nota referida por el Sr. Nazar habló en seguida en voz tan baja, que apesar de estar el que escribe éstas lineas muy próximo á lo mesa solo la asercion del presiden, le segurando que, no se habia resistido á ocupar su puesto en la corporacion, á aceptar una comision especial que sabia conferido.

Despues de esto, la Comision pasó á cuarto intermedio para uniformar la opinion sobre la cuestion prévia propuesta por el Sr. Presidente.

Vuelto á ocupar sus puestos, se resolvió por mayoria que, sorteo se verificara sobre las Registros de Empadronamiento.

En seguida empezó el aclo, dando el resultado siguiente:

San Juan Evangelista
Titulares.Eusebio Miranda, Lucio Diaz, Juan Ferreyra, Juan D. Minetti, Fernando Rosas.
Suplentes:Juan Smith, Guillermo Hambrock, Pascual Lavie.

Balvanera
Titulares:Cárlos J. Ponce, Fernando Miranda Manuel Benitez Nicacio N. Ramirez, Anastasio Chavez.
Suplentes:Apolinario Sanchez: Manuel Ceballos, Guirllermo M. Siegles.

Piedad
Titulares: Ernesto Medrano, Pedro Diana,Clodomiro Berguria, Pedro Nolasco Eglis. José M. Pose.
Suplentes: Manuel Reyna, Martin Bonchard Julian Vigones

Monserrat
Titulares:Antonio Videla, Samuel Alberé, Jos Fernandez, Manuel Arauz,Valentin Espejo.
Suplentes: José Leguizamon, Francisco Viva Manuel Belgrano-

San Miguel.
Titulares—Lucio Diaz, Eduardo Rodriguez, Cárlos Colombres, Guillermo Colton, Fabriciano Palomino.

San Telmo
Titulares: Manuel Peña, Pedro Lascano, Tomás Jorge, Joaquin Bernard, Juan Beascochea.
Suplentes: Ricardo Gomez, Santiago Oliden, Angel Tobal.

Socorro.
Titulares. Eduardo Flor, Anacleto Resta, Luis Romero, Carlos Barraga, Tristan Amparam
Suplentes: Cosme Leiva Modesto Semenal, Horacio Martinez.

San Cristobal
Titulares: Pablo Giles, José Maria Marmol, Adolfo Ayala, Geronimo Velazquez, Ramon Cernadas.
Suplentes: Guan Gonzalez, Juan M. Masas, Isidoro Ruquel.

San Nicolas
Titulares: Jose Maria Pineda, Gayetan Almagro, Benigno Baes, Adolfo Aldao, Miguel Garcia Fernandez (hijo.)
Suplentes: Manuel Verdia, Diego Cardero, Máximo Benguria

Catedral al Norte
Titulares: Gil Rodriguez, Jacinto Riglos, Diego Perez, Pedro Labougle, Antonio Baya.
Suplentes: Mariano Gainza, Carlos Pedriel, Antonio Santa Maria.

Catedral al Sud
Titulares: David Zabalía, Santiago Bengolea, Martin Pope, Ciriaco Diaz, Eduardo Basabilvaso
Suplentes: Enrique Vazquez Enrique Martinez Pastor Frias.

Pilar
Titulares: Pedro Gutierrez, Eduardo Olemberg Daniel F. Fernandez, Eustaquio Garcia, Antonio Albacete.

Santa Lucia.
Titulares Faustino Gimenez, Carlos Cabosa, Pedro Garcia Miguel Pulido Mariano Fernandez
Suplentes: Ventura Logoray, Sebastian Mulen Mariano Santiago Girondo

Concepcion.
Titulares: Pablo Garcia, Genaro Gonzalez, Victoriano Belderin, Miguel Smith Carlos Hurtado.
Suplentes: Andres Garcia José Martinez, Placido Reinoso

Con esto termina el sorteo levantandose la sesion á las cinco y media de la tarde,

La industria del Plata, FÁBRICA DE PAÑOS—Tenemos en nuestro despacho varias muestras de los casimires y tejidos que se fabrican entre nosotros.

El título de eso gran establecimiento es el que ponemos al frente de esta noticia.

Recomendamos los productos de esta fábrica, porque ellos merecen bien la proteccion del público, encontrando este en esos tejidos una variedad que los háce superiores á los importados de otros mercados.

Esa empresa merece el apoyo de todo elmundo.

La guía oficial—Ayer hemos recibido una Guía Oficial del partido de San José de Flores que nos ha llamado la atencian y que creemos es un trabajo digno de ser imitado por los demas pueblos de la línea del Oeste, y que estan en rápida comunicacion en nuestra capital.

Ese trabalo lo recomendamos al municipio de nuestros pueblos de campaña y á sus municipalidades.

El libro merece toda clase de elojios.

La conducta del presidente de la Municipalidad—En el dia de anteayer tuvo lugar en los salones del Municipio, el escrutinio de los ciudadanos sostenidos para la formacion de las mesas escrutadoras en el próximo Domingo. En la discusion que se produjo en ese acto, con motivo del modo y forma como deberia procederse, el señor Nazar dió una prueba de su elevado carácter y de la dignidad que ha sabido dar á su elevado puesto.

La comision municipal está dignamente caracterizada en este distinguido abogado de nuestro foro, y nosotros nos felicitamos una vez mas por su decision al frente de ese acto importante de nuestra administracion.

Mercedes—Esta importante ciudad, capital del departamento del centro, sigue progresando de una manera asombrosa.

Las necesidades del comercio, la existencia de establecimientos y capitales valiosos con que hoy cuenta ese partido, han producido la necesidad de solicitar del Directorio del Banco de la Provincia faculte á la sucursal establecida en aquella localidad para abrir un crédito de un millon de pesos á los que prestasen las garantías suficientes.

El crédito de que hoy se puede hacer uso es el de 400,000 pesos.

Llamamos la atencion del Directorio del Banco de la Provincia, de quien no dudamos un solo instante acceda á tan lejítima solicitud.

La Defensa que segun lo han anunciado algunos diarios de esta capital, debia aparecer nuevamente, ha portergado y postergará su salida, por cuanto nos consta que el señor Mantulon está plenamente satisfecho de la marcha que ha adoptado.

El Pueblo que es el periódico que los que le compraron su establecimiemto tipográfico publican en lugar de aquel.

Bajo el dizfraz Café del Universo, se ha establecido en aquella localida una casa de prostitucion en la que constantemente tienen lugar riñas y toda clase de escándalos.

La autoridad debe ser inoxorable á fin de dar en tierra con esos negocios indignos que son el escarnio de aquella sociedad.

Escena en un jardin—En uno de los jardines mas concurridos de esta ciudad, sito en la calle Cerrito, jardin donde algun gallo policial vá á comer buen maiz, tuvo lugar la otra noche una deliciosa excena q' concluyó con una descomunal batalla.

Sucedó que varios *Faustos*, formidables compradores de fruta pintona, penetraron al mencionado jardin, guardado por la mas tremenda *Marta Suverlain* de ste mundo y el otro.

A la media hora de permanecer en el jardin los meollos de los Faustos, un poco enardecidos por el *Mainz beer*, de que bebian sendas botellas, y las caruzas de las *Margaritas* tentadoras empezaron á enardecerse.

La *chacota* se sucedió al enardecimiento de meollos, y los efectos de unas botellas de espumoso champagne que se fueron á juntar con las de *Mainz beer* ya bebidas, establecieron cierta franqueza entre Faustos y Margaritas, franqueza mi nada con formidables ojos por la señora Suverlain.

—Una botella mas!—gritó un Fausto.

—Media docena!—añadió otro.

—La bodega! yo quiero la bodega! yo quiero el zótano!—ahulló un tercero, y aquella falange de gente alegre invadió el depósito de las botellas, volviendo á aparecer en los salones, cada uno de ellos con una botella en cada mano, que las Margaritas se encargaron de destapar.

Esto visto por la Marta Seuve lain, que contemplaba la rapidez con que pasaba su vino por el gaznato de tales diablos, comenzó á dar enormes gritos llamando en su socorro á los Mefistófeles del jardin.

Estos acudieron en número de tres, quienes comandados por Marta atropellaron á los Faustos á cuyas filas se habian alistado las Margaritas.

Acremetidos los Faustos, la batalla comenzó, y como es natural el vino que antes rociaba la árida garganta de los Faustos, comenzó á alojarse con botellas y corchos en las cabezas de Mefistófeles y Marta.

Aquí fué el piojito que como se sabe fué la mas famosa batalla que ganó Sarmiento.

Los gritos de ellas hacian aglomerar los viandantes que pasaban, y los botellazos y puñadas de ellos pulverizaban los espejos y las sillas.

Varios agentes policiales en grandes tocadas de pitos y puñetazos en la puerta, lograron hacer abrir ésta, y se encontraron con el siguiente espectáculo.

Los Mefistófeles con la cabeza rota y mal heridos de puntas, de puñete, yacian exámines y no solo mal parados sino aún mal caidos sobre un enorme charco de maiz beer y otras bebidas; una Marta Saverlain con la cara ferozmente arañada que lloraba sus desdichas un un rincon, y cuatro Faustos acompañados por tantas Margaritas, atrincherados detrás de una muralla de sillas y mesas.

Los gallos Policiales pusieron término al combate echando á la calle á los Fautos que salieron acompañados por sus compañeras de batalla, y mandando á la Marta y Mefistófeles á curar en sus lechos las mataduras y arañazos que habian sacado de la batalla.

No seria malo que la Policia abra mas el ojo sobre estos jardines y especialmente sobre este de la calle Cerrito y Corrientes, que es el teatro diario de escenas bárbaras y batallas como la que acabamos de referir.

Mas de un herido ha salido ya de esa casa y mas de una Margarita ha tenido que ir á invocar del comisario respectivo el amparo de las leyes.

¡Hasta cuándo hemos de ver tanto abuso é iniquidad, tolerado precisamente por aquellos que deberian estirparlo!

Volvemos á recomendar á la policia esas moradas del vicio y del escándalo.

Se ruge—que al frente de un juzgado de paz de los mas inmediatos á la ciudad, está un individuo que fué acusado y metido á la sombra, de donde salió no hace mucho tiempo, de tentativa de asesinato sobre una mujer.

Si esto es cierto, y en tales manos reposa la justicia en nuestro país, no queda mas recurso que hacerse mitrista, ó algo peor que echarse en brazos de la desesperacion.

Si conseguimos algun dato sobre esta escandalosa dejadez de no se sabe quién, lo comunicaré á ustedes.

Gente alegre!—En este mes debe llegar de Norte-América una gran compañía de opereta y sainete, de negros Norte-americanos.

El personal de artistas se compone de 32 negros y 21 negras.

A fuer de piadosos cristianos, aconsejamos á la susodicha compañía no asome la nariz por estas playas, almenos mientras permaneza en esta ciudad el Dr. Bilbao, quien, en fuerza de su pasion *negrisaga*, se ha hecho mitrista, parque siendo este señor candidato brasilero, no pierde la esperanza de poder matar algunos *muleques* y negros brasileros.

Que venga en buena hora la compañía Norte-Americana, pero que antes pida al gobierno una garantia que proteja su vida contra la máscara del Fr. Bilbao.

Los Carlistas—Segun las últimas noticias de España, acogotaron las fuerzas del General Serrano, en una sangrienta batalla cerca de Bilbao.

Con otra como esta, creo que las fuerzas del gobierno pueden ganar bajo del catre.

Desgracia—Ayer fueron ronchadas por las ruedas de un tramway, las piernas de un pobre moreno que cruzaba de una esquina á otra.

La mayor parte de estas desgracias son ocasionadas por la falta de guias en los tramways y por la falta de cornetas en los cocheros.

Y la policia no dice nada,
Y así engorda la tierra del Campo Santo!

A las madres de familia—Transcribimos á continuacion una nota pasada por el distinguido químico señor Puiggari á la Municipalidad, haciéndole ver el peligro que existe para la poblacion infantil, con la venta de esos pequeños pancitos de sustancias químicas, á cuyos pancecillos se dá el nombre de *Serpientes de Faraon*.

Hé aquí la nota:

Buenos Aires, Abril 23 de 1874.

Señor Presidente de la Comision Municipal.

En 1866 se trató de introducir á esta plaza, un juego para niños, el que consiste en una especie de pan de azúcar que, inflamado, se prolonga estraordinariamente ofreciendo el aspecto de una Serpiente.

A este objeto se dió el nombre de *Serpiente de Faraon*.

Encargado por el Consejo de Hijiene de examinar de que sustancias era esta compuesta, encontré que contenia *sulfo cianuro de potasa y nitrato de mercurio*, materias sumamente peligrosas é imprudencia ha sido dejarlas á disposicion del público y sobre todo de los niños.

Por esta razon fué prohibida aquí su venta, como lo fué tambien en varias ciudades de Europa.

Y como me han informado que hay personas que andan vendiendo de puerta en puerta el referido juguete, cumplo con un deber de conciencia al prevenirlo á esa corporacion, para que provea á este respecto lo que crea conveniente.

Miguel Puiggari.

Incendio—Ayer a las 10 de la mañana se pronunció un incendio en la Barca Americana Filina, cargada de pino y kerossene para los señores A. C. Bean y Ca.; hasta la hora de cerrar nuestro diario, 10 de la noche, aun ardia.

Fué remolcada hasta el Banco de Quilmes por un vaporcito del señor Matti.

MUNICIPALIDAD

Bonos Municipales

En Buenos Aires á los catorce dias del mes de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos en la Oficina del Crédito Público el Gefe de la espresada D. Alfonso de María, el Contador de la Municipalidad, se procedió por ante mí el Secretario de la misma al sorteo para la amortizacion correspondiente al primer trimestre del presente año, de setenta y ocho Bonos Municipales de dos mil quinientos pesos cada uno, de los cuales, por la ley de veinte y tres de Junio de mil ochocientos setenta, resultando premiados los designados con los números siguientes:

4, 7, 56, 61, 89, 96, 113, 186, 217, 231, 248, 322, 467, 475, 546, 641, 653, 668, 706, 738, 778, 799, 809, 832, 840, 881, 183, 912, 945, 947, 952, 1193, 1416, 8679, 1711, 1769, 1800, 1840, 2213, 2458, 2409, 2459, 2565, 2614, 2749, 2830, 2977, 3125, 3306, 3348, 3462, 3474, 3744, 3785, 3869, 4057, 4078, 4096, 4195, 4327, 4484, 4515, 4665, 4331, 4918, 4945, 4947, 4949, 4994, 5018, 5100, 5135, 5261, 5315, 5548, 5658, 5790, 5841. Dióse por terminado el acto firmando la presente—

Alfonso de Maria.
E. M. Quintana.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Los tenedores pueden ocurrir por la amortizacion y la venta correspondiente al primer trimestre del corriente año á la Tesoreria Municipal desde el 15 del corriente á las doce del dia.

Buenos Aires, Abril 14 de 1874.

B. Llorente. Secretario.

a16 10 p

Balance de Caja de hoy Miércoles 22 de Abril de 1874

	Acciones de los caminos FLORES y GAUNA	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	LETRAS	MONEDA Corriente
Existencia de ayer mártes 21 en el Banco de la Provincia		236465			
Id. en el Banco Nacional e garantía de una letra de 80,000 pfts			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente					4437 28
Id. en la Caja Municipal	300000			502650	
ENTRADAS					
No ha habido.					
	300000	236465	2197500	502650	4437 28
SALIDAS					
A Miguel Villanueva, por pan, harina y bizcochos entregado al Establecimiento del 13 al 21 del presente					98 8
A Agustin Cuillen, por medicinas suministradas durante la epidemia á la Comision de Salubridad de la Parroquia de Santa Lucia					290 52
A Daniel C. Kelly, por id id para id id de la Piedad					293 64
A Luis Battilana, por d id para id de San Miguel					51 56
					114 64
Existencia de hoy miércoles 22	300000	236465	2197500	502650	3588 84
	300000	236465	2197500	502650	4437 28

Buenos Aires, Abril 22 de 1874

Publíquese
Nazar
B. Llorente.
Secretario.

Intervino
Quintana.

José I. Gallardo

Salida de vapores

Para la Asuncion

Con escala en Corrientes y puertos intermedios del Tarasito el vapor Paquete Nacional CISNE saldrá el Domingo 19 del corriente á las 10 de la mañana, conduciendo carga y pasageros.

Desde el Lunes 13 del corriente la Agencia proporcionará lanchas para embarque de la carga por cuenta de los cargadores.

Agentes—A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Vapores esperados de los Rio

Lunes Lujan Sta. Fé Martes Proveedor Rosario, Miercoles Primer Argentino Santa Fé Jueves Lujan Rosario, Sabado Capitan Rosario.

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miercoles Primer ArgentinoSanta-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Irís Uruguay.
id Rio Apa Rosario
Domingo Proveedor Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Santa Fé " Diamante Concordia General Nazar Rosario, Jueves Provee or Rosario, Viernes Primer Argentino Sta Fé, " Herminia Gualeguay, Sábado Capitan Sta Fé, " Iris Uruguay, " Rio Apa Rosario, Domingo Proveedor Rosoria, " General Nazar ".

Telegrafo Comercial

Bolsa

Las noticias que en estos dias han dado alguno de nuestros colegas respecto á la probabilidad que hay de que el Banco de la Provincia gire sobre Europa ha producido muy buen efecto en la Bolsa, y la especulacion que aprovecha todas las ocasiones que se le presentan, ha sabido aprovechar la buena impresion causada por estos rumores, que segun parece son bien fundados, para hacer reaccionar las cédulas hipotecarias, cuyos precios habian descendido á una cifra bastante baja.

La animacion en las compras que ayer reinó en el círculo de corredores durante la hora oficial oficial, hizo subir los precios de estos títulos 1|4 p% para fin de mes suma considerable si se tiene en cuenta la despreciacion que sufrieron en estos últimos dias.

En la hora oficial se vendieron:

Al contado, série A 5000 83. Para el 30 del corriente 10000 á 82 7|8; 156000 83; 1000 83 1|8 mayo 31 50000 83 1|8; 90000 83 1|4. Junio 30 10000 83 1|2.

Durante la liquidacion se vendieran para fin de mes 10000 á 83 y para fin de mayo 100000 a 83 1|4

Del Banco Nacional se vendieron al contado 50 acciones a 90 y 60 a 92.

Despues de escrito lo que antecede hemos sabido que el Banco de la Provincia empezó á girar ayer sobre la casa de Baring Boshers de Lóndres. Los giros pasados, cuyo monto se guarda en secreto fueron á 49d.

Felicitamos al comercio por tan acertada medida.

En la plaza los cambios estuvieron flojos á 47 sobre Inglaterra, 5, 19 y 20 sobre Francia y 21 sobre Amberes.

Los descuentos están dificiles. Sobre pagarés se hicieron ayer 6000 ps. fts. al 1 1|4 p% mensual á seis meses.

BANCOS

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m|c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras sueltas.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftsr Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciber réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á plazo se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual consta además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 % y se reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista á 4 p%
on 15 dias de aviso ...... 8 "
A plazo fijo de 60 dias .... 7 "
" " 90 " .... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p% anual:

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „National Bank„ en Irlanda; y del „Britishs tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdeos, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank o Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta como bajo del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.............. 6 p%
A plazo fijo de 30 dias.......... 8 "
" " 60 dias.......... 9 "
" " 90 dias.......... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.

Secretario.

Diversiones públicas

COLON

Ultima funcion de despedida dada por el célebre prestidigitador

FRUCTUOSO CANONGE

Para el Domingo 26 de Abril.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Magdalena Mariani, prima soprano assoluta.
Maria Luiglia Durand, prima soprano leggiora.
Marietta Biancolini, mezza soprano.
Carlo Ulterini, Girolamo Piccioli — Tenori
Luigi Colonnesso, Gaetano Toledo — Baritoni
Marcell Junca, Carlo Trivero — Bassi
Nicola Brassi, maestro concertador y director de orquesta.

Los precios de las localidades son los de costumbre.

Los señores accionistas tienen la preferencia en la eleccion de los palcos y palquitos de cazuela. Queda abierta una temporada de sesenta funciones para la cual los abonados á las localidades, escepto los palcos y los palquitos de cazuela, gozarán una rebaja de 20 por ciento.

Al efecto la boletería del teatro queda abierta desde ya, desde las 2 hasta las 5 de la tarde.

Entre las óperas nuevas de gran espectáculo que tendrán lugar en la temporada mencionada, se pondrán en escena:

Las Vísperas Sicilianas, del mastro Verdi.
La Hebrea, de Halevy
El Guarany, de Gomez.
Los prometidos esposos, de Ponchiolli.

La orquesta será compuesta de los mismos profesores del año anterior, agregando algunos otros que deben llegar prontamente con los artistas.

OPERA

Sociedad del Teatro

Se hace saber á los señores Accionistas y al público en general, que está contratada la gran Compañía Lírica, que debe funcionar en la próxima temporada, y de la cual forman parte los siguientes artistas:

Sra. Emma Wiziack, soprano absoluto.
Sta. Stella Bonheur, mezzo soprano contralto.
Sr. F. Aramburo, primer tenor.
Sr. Julio Perrotti, primer tenor.
Sr. V. Cottoni, primer baritono.
Sr. Della Torre, bajo.

Y otros artista de mérito, cuyos nombres daremos despues.

La gran reputacion europea de la señora Wiziack y proporcionalmente la de los otros artistas, así como de los elementos para una *mise en scéne* rica y apropiada, garanten al público una brillante temporada lírica.

Permitiéndolo, como lo permite, el numeroso y bien convinado personal de la compañía, serán puestas en escena todas las óperas del repertorio italiano, como del francés y aleman, que mas aceptacion han tenido en Buenos Aires: y á mas varias óperas nuevas, entre ellas:

La Hebréa, de Halevy.
El Guarauy, de Cárlos Gomez.
Julieta y Romeo, de Gounod.
La Stella del Norte, de Meyerber.

PREVENCION—Teniendo los señores Accionistas preferencia en la eleccion de palcos y de mas localidades, las personas que aun quieran tomar acciones se dirijiran por escrito al Secretario de la Sociedad.

Los abonos serán recibidos todos los dias, desde las 12 hasta las 4 de la tarde, en el escritorio de la sociedad, que es en el mismo teatro entrando por el vestibulo.

Los señores Accionistas deben pasar á escojer sus localidades hasta el dia 25 del corriento, pasado cuyo término la comision no podrá garantirles la preferencia.

Buenos Aires, Abril 14 de 1874.

Por autorizacion de la Comison Directiva.

El Gerente: SANTOS PEREYRA.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Samedí 25

Orphée aux enfers

Pabellon italiano

Compañia Ecuestre, Acróbata, Gimnástica y fuerzas extraordinaria.

Bajo la direccion del hércules italiano

PABLO RAFFETTO

Grande y espléndida funcion para el sábado 25 y Domingo 26

A las 8

Avisos

Se vende un galpon

con vidrieras y techo de zinc, tiene 15 varas de largo y esta en perfecto estado. Se dará por un módico procio. Ocurrir á la calle Rivadavia 323.

Se hace saber á don Julian Mendez, que debe comparecer ante el señor juez de lo civil doctor don Aurelio Prado, por intermedio del escribano infrascripto, calle Defensa N. 74, dentro del término de 19 dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que le corresponde en el litis que contra él ha entablado don Honorio Gentil sobre escrituracion de un torreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 21 de 1874.—**Natalio A. Pons**, escribano Secretario. 832 24a20pv 9m

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se ha de vender en remate público ante el Juez de Paz del Partido de Junin los dias trece y catorce de junio del corriente año un terreno de estancia situado en el partido de Rojas parajo denominado Laguna de Carpincho compuesto de media legua de frente por legua y media de fondo, tasado en ciento cincuenta mil pesos m|c, de propiedad de testamentaria de doña Luisa Garay y Castro, la cual tramita por la oficina de Don Mariano Cabral á cargo del que suscribe, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Buenos Aires, Abril 22 de 1874.

Laureano Carballeda.

No. 832, 24a. 30p. v29 m.

Seccion Judicial

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias diez, once, y doce, del entrante Abril se ha de proceder por el juez de Paz de Magdalena al remate en pública su base ta de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Luis Veli; consistentes en bienes raices muebles, semovientes articulos de tiendas almacenes ferreteria escetera y cuyos bienes se encuentran mas detalladamente en el inventario que existe en la Secretaria del que suscribe Defensa 74 á donde los interesados pueden ocurrir ó en el Juzgado de Paz mencionado previniendose que no se admitirán ofertas que bajen de las dos terceras parte de los precios consignan dos en dicho inventario.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874—**Faustino Miñones.**

m11 30 v14a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancio en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Belgrano, para que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma apscrido á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires Febrero 27 de 1874. Escribano Publico—**Leandro Garcia**.

N- 701. m 9, 30 p 13 a

El Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado ha dispuesto se cite llamo y emplace, por el termino de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fausto y Doña Mercedes Moza para que dentro de dicho termino comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 9 de 1874—**Manuel J. Sanabria**, Escrivano Publico

7 710 m10 30 p v 14 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama; emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Antonia Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 26 de 1874.—**Faustino Miñones.**

n 706 m 10 v- 14 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Escola á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Clodomiro Gallardo.**

N 814 a17 30p v 21m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de D. Remigio Leguizamon y Nieto, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina adeducir sus acciones enforma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho---Buenos Aires, Marzo 24 de 1874---Oficina Defensa 74, 3° patio.

Mariano Andrade
Escribano Secretario.

N. 766 m29 30p. v 4 m.

Juzgado de Paz de las Lomas de Zamora. Por el presente se cita llama y emplaza por el termino de tres dias á D. Juan Codda para que dentro el termino de seis dias á contar desde la fecha comparesca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y otros le ha interpuesto D. Pantaleon Grasso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar: Lomas de Zamora Abril 23 1874: **Roque E. Correa.**

N. 830 23a 6p v30.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Baria, se cita llama y emplaza por el termino de 3 dias á D. Enrique Guerrero para que comparezca dentro de 6 por si ó apoderado á estar derechos en los autos que contra el ha promovido don Benjamin del Castillo, sobre cobro ejecutivo de pesos; bajo apercibimiento de nombrarsele defensor sino compareciere Buenos Aires Abril 22 de 1874. **Eugenio Blanco.** Escribano Secretario Oficina Perú 117 1|2.

N. 831 a23 3p v26

De órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe Manara, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1864. **Juan E. Coronado.**

N. 821-23a30pv27m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, por el término de 3 dias á D. José Carbonell para que comparezca dentro de seis, por sí ó apoderado, por la Secretaria del que firma, á contestar el traslado de la demanda que se le ha conferido, y estar á derecho, en los autos que contra él sigue D. Francisco Oliver en representacion de los señores Federico Achembach y Ca. sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. — Buenos Aires, Abril 21 de 1874. — **J. Campos**, Escribano Secretario.

N828 a13 3p v27.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante S. S por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 16 de 1874.—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.

824-23a30pv27m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se notifica á don Julian á Socas las providencias recaidas en los autos que contra él sigue don Cosme Grosseti sobre cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, agosto 8 de 1872. En mérito del presente certificado, intímese por última vez á don Julian A. Socas, nombre perito por su parte, bajo apercibimiento de mandarse practicar la tasacion por el nombrado y nombrársele un defensor.—*Martel*.—Buenos Aires, abril 11 de 1874.—Hágase saber el juez que va á conocer.—*Pacheco*.—Buenos Aires, abril 20 de 1874.—**Gregorio Ruiz** — Escribano público Secretario. 825 23a6pv27

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Delfino, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.

822 20a v25m **Bartolomé Martin.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante su señoría por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires. Abril 16 de 1874. **José Ignacio Robles**, Defensa 70, 2° patio.

824 20a v25m

Se cita por medio del presente y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisco Morales de Maldonado, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir las acciones que tubieren; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 18 de 1874. **Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario, Defensa 74, tercer patio. N. 818 a19 30p. v23 m.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosa Zabala, ya sean en concepto de herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan ante su señoria y oficina de Don Mariano Cabral á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Abril 13 de 1874. **Lauriano Carballeda.** N. 814 a 19 30p. v23m.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llamo y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de G. Gregorio Garay, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparescan ante su señoría por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 26 de 1874: **Alejandro Miñones.**

N. 821 20a 30p v 25m.

El Doctor Don Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil, ha ordenado que por el término de 30 dias se cite á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Gandulfo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 15 de 1874. Oficina Defensa 74—**Juan E. Coronado.**

30p v. 17m.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil señor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Ipart para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa N. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, febrero 5 de 1874 **Bartolomé Martin.**

813-17a30p

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento, de los conyugues Velazquez D. José Luis y Da. Manuela Grimao ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado y Oficina actuaria, á deducir sus respectivas acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874.—**Diego J. Cordero**, Escribano Público

N 815 a17 30p v21m.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Anselmo Castro, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, marzo 28 de 1874. **Faustino Miñones**

813-17a30p

Por disposicion del señor Provisor y Vicario General doctor don Ildefonso Garcia se cita, llama y emplaza por el término de nueve dias á contar desde la fecha á D. Ambrosio Rossi á efecto de que se presente ante esta Curia Eclesiástica á contestar el traslado conferido en el espediente iniciado por su esposa doña Zaisa Delavalle sobre divorcio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 15 de 1874. **José Domingo Urien** Escribano público.

808 a16 9p v26

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, se hace saber á don Carlos José Costa la providencia recaida en los autos que contra él y su hermano don Pedro Costa le ha promovido don Federico Húun: Febrero 11 de 1874; por presentado en cuanto ha lugar con el testimonio de obligacion hipotecaria que se acompaña, intiman á don Carlos José y don Antonio Costa paguen dentro de tercero dia la suma de trescientos setenta y ocho mil setenta y cuatro pesos m|c, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo. Buenos Aires, Abril 9 de 1874. **Mariano Andrade.**

810 a16 3p v19

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Enrique Martinez, se hace saber por el presente el auto recaido en el concurso de don Francisco Zabaleta, cuyo tenor es como sigue: Abril 11 de 1874; por tanto resulta del informe precedente, se dan por cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo y hágase saber por edictos á los efectos del artículo 1641 del código de comercio. Lo que se notifica por medio del presente, en cumplimiento de lo ordenado. Buenos Aires, Abril 11 de 1874.

802 13 1p v14 **Joaquin Lijó**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ernesto Bussolathe; ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires Abril 14 de 1874—**Mariano Andrade**.oficina de Juez 74 3° patio N: 804 15 a- 30p. v 19 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wencelao Pacheco se cita llama y emplaza á D. Juan Buitano ya para que en el término de 6 dias de la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascritó, á contestar la demanda que le há entablado el Procurador Soto, en representacion de D. Miguel Kelly sobre cumplimiento de un contrato; bajo apercibimiento de lo que haya lugar: Buenos Aires, Abril 13 de 1874: **Manuel Llames Oliver.**

No 805 15á 6 p v 21

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza por el término de ocho dias á don Celestino Melo ó á su sucesion, para que comparezcan dentro del espresado término ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Julio Mendez, donde me hallo adscripto; á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Juan Mariano Melo; bajo apercibimiento de nombrarle un defensor de oficio. Buenos Aires, Abril 14 de 1874. **Saturnino Garcia** 895 15a v24

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Isidro Oliver se convoca á todos los acreedores para la verificacion de creditos el dia 22 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniendose á los que no concurran que se los considerara adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto: Buenos Aires, Ablril 11 de 1872: **Z. Campos:** N· 807 15 a 6p-v21

Por disposicion de D. Angel Blage Juez Comisario del Juicio de moratorias solicitados por D. Vicente Figueri se promover á junta general á todos los acreedores de este para el dia 20 del corriente á las 2 dela tarde, á efecto de procederse de conformidad á lo dispuesto en el articulo 1733 del Codigo de Comercio: Buenos Aires Abril 15 de 1874: **Angel Julio Blanco**: Perú 120.

N. 805 15a 5p v 20.

El dia 9 de mayo se venderá en remate público un terreno solar, solicitado en compra por don Martin Ballesteros, compuesto de treinta y una varas 30 cts. de frente al Esto por 50 varas 288 milésimos de fondo al Oeste linda al Este, calle de por medio, con don Pedro Lecler; al Norte con don Yldefonso Silva; al Oeste con don Ramon Farias y al Sur, calle de por medio, con don Baldomero Barrancos.

Los que se interesen, pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal.

Mercedes, abril 8 de 1874.

José H. Solveira
Máximo A. Debout
807 15a24v9 Secretario.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo criminal del Departamento del Centro, Dr. don Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Hilario Fredes, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan ante el juzgado de S.S. y por la oficina actuaria á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.

Mercedes, marzo 26 de 1874.

Laudelino Cruz.
Escribano público y del crimen.

807-15a30v19

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Alejandrino Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, abril 15 de 1874.

Gregorio Ruiz.
Escribano público, Secretario.

806-30pm16m Defensa 72

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por el término de 3 dias á D. Juan Labourdette el auto recaido en el espediente seguido contra él por D. Federico Garrigós por cobro ejecutivo de pesos, el cual dice así: "Buenos Aires Abril 15 de 1874. Ivistos.—No habiéndose deducido oposicion alguna dentro del término legal por la parte ejecutada, fallo, mandando se lleve la ejecucion adelante hasta hacerse transe y remate en el bien embargado y completo pago al acredor de la suma adeudada, intereses, costos y costas. Notifíquese esta providencia al deudor por edictos en dos diarios y término de 3 dias.—Miguel Garcia Fernandez."—Buenos Aires, Abril 17 de 1874.—Oficina Defensa 74.—**Juan E. Coronado.**

816 17a 3p v 21.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Prado ha dispuesto se cite y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Cabrera ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874. **Nemesio Zanoletti.**

No. 795 a 12 30 p v 16 m.

Juzgado de Paz de la Parroquia dela Piedad. Por el presente se cita, llama y emplaza á D. A. J. Tapié para que en el término de 6 dias desde la publicacion de este edicto, comparezcan á este Juzgado á contestar á la demanda que le ha interpuesto D. Feliz Selecia, por cobro de pesos **Eliseo Bosch.**

N. 796 a 12 3 p v 15.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don Andrés Gamboa y Doña Vicenta Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 31 de 1870.

Faustino Miñones.

n. 749. 30p. v27 a.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaústegui, se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Victor Martinez y doña Flora Muñoz, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 18[illegible] **Carballo.** N. 744 m21 3[illegible] 25a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Boero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1874.—**Nicanor Repetto.**

N. 743. m22. 30p. v25 a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Vicente Parodi, para que en el término de diez dias, desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que le ha promovido D. Benito Parma sobre desalojo de casa.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.

Eliseo Bosch.

N. 742. m22. 10d. v30 a.

Por disposicion de este Juzgado de los autos testamentarios de Don Francisco Zabaleta, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á los herederos y acredores que haga, bájo apercibimiento de parándeles el perjuicio que haya lugar por derecho. Dolores Marzo 17 de 1874.

Vicente Ygarzabar

238 m20 20p v23á

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instáncia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se citan llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estanislao Muñor, ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha auto su SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Marzo 6 de 1874. Defensa 70, segundo patio.—**José Ignacio Robles.**

N. 739. m. 19 30 p v 24 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Salvador María del Carril se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedador por fallecimiento de las marenas menores, Rosario y Juana Ballejos; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente ante S. S. por medio de la oficina de Don Maximo Luzuriaga, donde se halla adscripto el q' firma; bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Marzo 28 de 1874--**Carlos M. Perez** Escribano Publico---Oficina calle de la Victoria n. 108. n· 765 m-28-30p. v 4 m.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Farias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98 á dedudir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 21 de 1874. **Nicanor Repetto.**

No. 754 m-28-30p v 30a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Roman Villegas, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. Escribania de Don Mariano Cabral, á cargo del escribano abajo firmado á deducir sus acciones en forma, apercibidos que no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874.—**Laureano Carballeda.**

n 708 m10 30p v 14 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pio Batta Camartin, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante Señor Juez de lo Civil Doctor Don Aurelio Prado por intermedio del Escribano infrascrito—Calle de la Defensa número 74,—á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.— Buenos Aires Marzo 27 de 1864.—**Natalio A. Ponce**, Escribano Secretario.

No. 756 m28-25p-v22a

Por disposicion del señor Juez D. Bonifacio Zapiola hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo "Caravelas Grandes" en la margen izquierda, aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el arroyo Caravelas por un costado con D. A. Frebourg y por el otro con D. Pedro Malaver y por el fondo con bañados, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Lasalle el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Marzo 20 de 1864. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.

No. 758 m28-v17 mayo

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Magdalena Gamboa para que en el término de treinta dias contado desde la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 14 de 1874.—**Faustino Miñones**

n 706 m 10 v 14 a.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Nicolás Piaz, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su señoría por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874—**A. Miñones.**

Núm. 19 m13 30p v17a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de D. Pedro Maldonado, para que en el término de treinta dia de la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoría y oficina á cargo del infrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.—**Manuel Llanos Oliver**, Escribano Secretario.

N. 717 13 m. 30 p. v 17 a.

Por resolucion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Juana Luques, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.

José Eljidio Solveyra

a1 30p

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Valdes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparescan al Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 13 de 1874.—
M. Perez Gomar.
N. 726 m 18 30 p-v-21 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Par... se cita y emplaza á los que se consideren co[n de]recho á los bienes quedados por fallecimien[to de] B. Hillimod ya sea como herederos ó acredor[es p]ara que en el término de treinta dias conta[dos d]esde la publicacion del presente compatezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecha, Buenos Aires Abril 6 de 1874, **Eduardo Munilla.**
788 a 8 v 11 m.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D· Francisco Fazio, para que en el término de 30 dias, se presenten ante el Juzgado de su señoria á deducir sus acciones en forma, por intermedio del Secretario que suscribe; bajo aprercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Miguel Repetto.**
No. 789 a 8 30p v-1m.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita llama y emplaza por el término de tres dias, á Don Bartolo Losardi para que comparezca dentro de seis, por si ó por apoderado, por la Secretaría del que firma, á contestar el licitado de la demanda que se le ha conferido y á estar á derecho en los autos que contra el ha promovido Don Juan Barbieri sobre cambio de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 16 de 1874—**Isilderio Campos**—Escribano Secretario.
No. 779 a 8 3 pv-10.

Por resolucion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los conyuges D. Juan de la Rosa, y Doña Justa Rodriguez, para que en el perentorio término de trenta dias, contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.
José Higinio Solveyra
al 30p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado, se cita y emplaza á D. Jacobo Tomé ó á sus herederos, en caso que este hubiese fallecido, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca al Juzgado de S. S por conducto del Secretario que firma a estar a derecho, y practicar un reconocimiento en los autos seguidos por D. Agustin Delfino produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
No. 768-m30 30p. **N. Zanoletty**

Por disposicion del señor Juez de 1ª Istancia en lo civil Dotor Don Miguel García Fernandez se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos. en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de Marzo, de dos fincas pertenecientes a las testamentaria de Don Nicolas Tello, Doña Valentina Machado, situadas en dicho pueblo, conpuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente Nor Este por 75 de fdo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 ps. moneda corriente y el de la segunda de 14 1|2 varae de frente, por 50 de fondo, formado una figura irregular por tener solo en la latitud del fondo 13 1|2 varas que forma una superficie de 700 varas cuadradas tasadas en todas sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que no exeda de la dos terceras partes de su tasacion:—
Los que se interesen en la compra pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz, a la oficina del infrascripto cal'e de Defensa N. 74, donde se les pondra de manifiesto los autos espresados.
Buenos Aires Marzo 31 de 1874—**Pardo.**
n 775 m-31 30p v 6 mayo

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña María del Tránsito y Doña Carlota Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante su señoria y por conducto del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.
Manuel Perez Gomar.
n. 747-30 p. v27 a.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don Antonio Deleterris, para que comparezca dentro de seis por la Secretaria del que firma y Juzgado de S. S., á contestar el traslado de la demanda que se le ha conferido, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D Antonio Degiovani sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darsele por defensor los Estrados del Juzgado—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.
Z. Campos.
Escribano, Secretario.
n. 748 3p. v27 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Venceslao Pacheco, se notifica por el término de 10 dias á Da. María Alcaráz el auto recaido en la demanda que sobre desalojo y cobro de arrendamientos le sigue D. Pedro Laffite y cuyo tenor literal es el siguiente:—Buenos Aires, Agosto 24 de 1872. —Autos y vistos: Los presentes que sigue el Procurador D. Eulójio Silva por D. Pedro Laffito contra Da. María Alcaráz sobre desalojo de un campo y cobro de arrendamientos, y considerando—que despues de los trámites de derecho y citada de remate Da. María Alcaráz á f. 74 v., no ha deducido escepcion alguna dentro del término legal—fallo mandando llevar la ejecucion adelante hasta que, realizada la venta del bien raíz, se haga completo pago al acreedor del capital los intereses y costas de la cobranza. Respecto al 4.° punto del escrito de f. 83 certifique el actuario si ha vencido el término señalado para el desalojo del campo y vuelva —H. Martel.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.
A. Miñones.
N. 791-10p. v19. Defensa 74.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Miguel Smith, ya sea como herederos ó acreedos, por que en dicho término se presenten ante su señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 9 de 1874. **Carballo.**
N. 795 30p a 11 v 14 m.

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los días nueve, once y doce del entrante mes de Mayo, ante el Juez de Paz del partido de Moreno, de una finca ubicada en aquel pueblo, perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Castaños, compuesto su terreno de 19 1|2 varas de frente, por 64 varas y 10 centésimos de fondo, encontrándose frente á la estacion del ferro-carril, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 78,690 pesos m|c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de 75,000 pesos m|c.; pudiendo los interesados por mas pormenores acurrir á la oficina de D. Julio Mendez, á la que me hallo adscripto por donde transita la citada testamentaría.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.
Saturnino García.
G. 792-28p. v10 mayo.

Por órden del Dr. D. José María Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Ignacio Correa, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—
Juan E. Coronado. a. 11-30p.

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de sei dias á D. Guillermo Pintos, á fin de que dentro de dicho término comparezcan su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á constituir domicilio legal dentro radio de diez cuadras del asunto del juzgado, en el espediente que contra ella sigue Don Juan Bautista Lagomarsino, sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de seguirse la causa en sus rebeldía, y hacerse las modificaciones á los estrados del Juzgado—Buenos Aires, Abril 9 de 1874. **Clodomiro Gallardo.** N. 794 a. 11 6p. m.

Juzgado de Paz de las Lomas de Zamora.
Por el presente se cita llama y emplaza por el término de tres dias á contar desde la fecha, á Doña Angela Meda y su esposo D. Moises Arrioli para que dentro el término de seis dias se presenten á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que los ha interpuesto D. José Georgis por cobro de un documento hipotecario; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Marzo 31 de 1574. **Roque E Correa**
No. 772-m31-4p

Por disposicion del Sr Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Luis Debenedetti que dentro de 15 dias presenten al síndico D. Benjamin Sodon los títulos justificativos de sus creditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra, asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos al Sr. Juez Comisario D. Francisco Molina Vrimont, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 25 de 1874.
Isidoro Campos
No. 771-m31-3p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado se cita a junta general a los acreedores de D. Emilio Castro Boado, el cual se ha presentado por el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, haciendo sesion de bienes y la que tendra lugar el viérnes 10 de Abril á las 2 de la tarde en la sala del despacho—Buenos Aires, Marzo 30 de 1874.
Manuel Malmierca
Escribano Secretario
Oficina, Defensa N. 74
N. 769 m30 3p v 3a

Por disposiciou del Sr Juez de Comercio Dr D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza a los fallidos Brauchior Lostrehor y Ca para que comparezcan ante el Juzgado a efecto de estar a derecho y contestar un derecho que se les ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de [illegible] lo que corresponda—Mayo 27 de 1864
Joaquin Reynoso
N 772-m-31-3p

Por mandato del señor Juez de primera instantancia en lo civil Dr· D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que concideren con derecho á los bienes qnedadas por muerte de Doña Bonifacia Mar a de Olivares ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS: y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires Enero 9 de 1874
Juan Rodriguez
3p v7a

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil D. Luis Belastegui se hace saber à Don José A. Navarro el auto siguiente. Buenos Aires Marzo 26 de 1874 autor y vitor: No habiendo comparecido Don. José A Navarro durante el término que se lo señaló; se le declara reveldo, debiendo notificarsele por edictos esta providencia y por el termino de 6 dias, entiéndase las ulterioridades con los estrados del Juzgado—Belaustegui. La proveo y firmo el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civ- Dotor Don Luis Belaústegui en Buenos Airres, 23 de Mayo de 1874, doy fé—Manuel Rey Gorman—Buenos Aires, Marzo 27 de 1874.
Manuel Perez Gormar
Secretario.
n. 759 6p m28 v7 a

Por órden del señor Juez de 1. Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de D. Manuel Arriaza á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 24 de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
No. 687 ... 30-6a.

Por disposicion del Señor Juez de comercio de Don Juan E Barra se hace saber á Don Salvador Bundini el siguiente decreto recaido en los autos que le han iniciado los señores Dn Diego Semple y Ca. sobre cobro de 4,800ps m|c importo de un pagaré "Marzo 14. de 1874.—Por presentado con el documento protestado que se acompaña intimese el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento de notificarse por edictos ul segundo punto Certifiquese como se pide al tercero ha|se por constituido el domicilio en la calle de Bolivar mún 57 — Barra Lo que se notifica al referido Bandini por medio del presente edicto. Buenos Aire Marzo 14 de 1874 **P. Sicomes**
N730 mos16 3p v29.

REMATES

B. Nazar y Ca.

De Tienda y Merceria—En su casa calle Victoria núm. 154.
El Lúnes 26 de Abril, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria cuyo pormenos es el siguiente:
Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de áfs, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servillotas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de hilo, algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.
Por cuenta de Seguros: 5 cjs calzado para niños.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.
El Miércoles 29 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:
Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sàbanas, ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fas jas de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines géneros de lana para vestidos, tartanos escoseses varias clases, merinos negros y de colores, medias de lana para niños, casimires en piezas y en cortes, sacos y sobretodos de casimir, astracan negro primera clase, razo de lana, franela, frazadas y frazadanes, camisetas de lana y de algodon camisetas á la crimea, bombasí liso y labrado, boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.

DONSELAAR
PUEBLO NUEVO
"LA TERRENAL"
130 --- SAN MARTIN --- 130
Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130. es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.
Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.
Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.
Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.
Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130 que se encuentra el Hotel, la Grasería, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.
NOTA —Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p|0 para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.
Dennhey y Miroll.

cuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.
Otro en la Villa de Lujan á seis cuadras de la estacion para el pueblo y á seis cuadras de la plaza Colon para el Sud, el terreno se compone de ciento cinco varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte terreno alto y fertil de los que pertenecieron á Da. Crecensia Piñero de Villareal lindando por el trente y fondo con terrenos de la espresada Da. Crecensia, por el Oeste con el señor Leiva y por el Este formando esquina tambien calle por medio con la espresada Da. Cresencia.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154.
Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Note por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154.
Varios terrenos en Moron
400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo
Judicial

De una casa calle Lorea No. 101 por orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria Carril y perteneciente á la testamentaria de D. Luis Quiso.
El Domingo 3 de Mayo á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa al mejor precio y dinero de contado cuyo detalle es el siguiente:
La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 73 varas de fondo al Oeste el primer patio 4 hermosas piezas de material una sala con dos ventanas de reja á la calle 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el primer patio con un segundo zaguan estas con pisos de tablas maderas duras y techos enbaldosados 2° y 3° patios con 8 cuartos de material techos de teja francesa y zinc pozo y demas oficinas necesarias tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 ps fts. 4 reales m|c cuya tasacion ha ordenado el Sr. Juez que sea base para principiar la venta de esta finca por ser muy baja titulos inmejorables,
Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda Calle Rivadavia No. 77 al escritorio del rematador San Martin 151|2.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE CUSER
VERDADERAS NORTE-AMERICANAS
de Wheeler Wilson

calle Victoria 320 — calle Victoria 320

PÁRA
Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.
La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.
Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 —los únicos grandes premios —por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.
Son garantidas; y la enseñanza gratis.
Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.
A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés— El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.
Unicos agentes en el Rio de la Plata—
PINHEIRO y MORAES
VICTORIA 320
a15 pm

Monasterio y Ca.

JUDICIAL

En el pueblo de Chivilcoy. Por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo. Perteneciente à la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.
El Domingo 17 de Mayo, á las doce del dia remataremos por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.
1 solar en el pueblo de Chivilcoy, 50 varas de frente por 50 de fondo, con un edificio compuesto de una pieza de material de 18 varas de largo por seis varas de ancho, techo de azotea, de un galpon de material techo de fierro, de diez varas de ancho, de dos piezas de material en la esquina del Solar, con frente á las dos calle de diez y seis varas de largo por seis varas de anchos, tambien con techo de azoteá, dos letrinas y un pozo de balde con pilares de material tasado en ps. 120,000
La dos terceras partos 80,000
Una area de cuarenta y nueve cuadras cuadradas en el éjido del pueblo de Chivilcoy, tasada en 35,000
Las dos terceras partes 23,333
La venta se hará en las misma propiedades. El expediente puede verse en la escribania del Sr. Zanoletti. Defensa 64 y por mas informes á los rematadores Paraje argentino núm. 6.

E. Raymond

De un terreno central calle de Uruguay, á 20 varas de la calle de Santa-Fé, rodeado de edificios, tramway en la esquina, terreno alto, titulos superiores, al mejor precio y al contado, 20 varas de frente por 50 de fondo, en uno ó dos lotes.
El domingo 26 á las 4 de la tarde, venderé al mejor precio sin reserva, el terreno arriba espresado en uno ó dos lotes al gusto de los compradores, este terreno se vende por ausentarse el dueño del pais y es indispensable realizarlo. Por mas detalles San Martin 140.

R. Larrazábal C.

Sucesores:
ENRIQUE RODRIGUEZ y Ca.
En nuestra casa Victoria 145

El Jueves 23 y Viérnes 24 del corriente à las 12 en punto del dia al mejor precio á plazos 5, 6 y 7 meses y de cuenta de varios venderemos un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue.
Surtido completo de paños y casimires, bramantes, lienzos, uso doméstico, alemanesco, madapolan, géneros de hilo bramantes diferentes marcas genero de vestidos de lana y de algodon cotin, madapolan uso domestico ganbronas calzoncillos de hilo, id de algodon, retinas valencianas, idem de otras clases, trencillas, medias de señoras y de hombres, bolsas pañuelos de la India botines varias clases, paños, merinos mantas, enaguas pañuelos blancos de hilo vestidos hechos grano de oro fajas de la India, cotin, lienzo azu tapados, paño azul, manteles, servilletas pañuelos y chalones de cachemir garibaldinas, franela bonbasi, ponchos de paño mantas de algodon fajas de la India, aceite, agua de florida alfombras, cuellas puños. coco punzo coleta raso de lana corbatas de señora lustrina, crespon, corses colcha de crocht, guingal, brocato damasco español, muselina adamascada, sobretodos, mantas imitacion pampas, espejos para catres, lustrina de colores. cortinados, groes negros muy rica clase popelinas camisas inglesas, camisas de cotin reforsadas y una gran cantida de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Jose C. Soto

De 2200 ovejas finas
En el Partido del 25 de Mayo

Por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Amancio Pardo procederé à vender en público remate y dinero de contado dos mil doscientas ovejas finas y gotdas pertenecientes á la Testamentaria de don Juan Bautista Gieuta.
El domingo 17 de Mayo á las 12 de la mañana en punto, en el **25 de Mayo**. Proximamente se designará el lugar preciso de la venta.
Por informes al martillero, Victaria 60.

Por el mismo

Al contado—Por chancelacion de una hipoteca el domingo 26 de Abril á las 5 en punto de la tarde.
De una casa situada en la calle de Venezuela No. 522 pasando la de Entre Rios, ubicada en un terreno de 8 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo al sud, cuatro piezas letrina cocina y pozo de balde, con tranway en la esquina, calle ancha y empredrada, magnifico barrio, y muy buena vecindad:
Los titulos se tendrán á la vista el dia del remate para satisfacion de los interesados.
La situacion de esta casa es inmejorable, y no se limitará su venta á ningun precio por ser necesario venderla al mas alto postor, para chancelar un gravamen que pesa sobre ella.
Por informes al martillero Parana 142.
No. 776 a2 v a27

Por el mismo
JUDICIAL

De una hermosa finca en la calle de Buen Orden Números 550, 552, 554 y 556
El Domingo 31 de Mayo à las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pachecho, se procederá á la venta en público remate y dinero de contado de una cómoda finca perteneciente á la testamentaria de Da. María Mercapide, tasada en sus tres ramos en la cantidad de 293,840 ps. m|c., tasacion muy antigüa, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 194,892 ps. m|c.
Esta propiedad tiene un hermoso frente de 22 varas y 70 céntimos al Oeste, por 20 varas de fondo al Este, 8 piezas de azotea, algibe, letrina gas, calle empedrada, vereña de piedra, produce un buen alquiler, el barrio no puede ser mas comercial, y tiene tramway á la puerta.
Por detalles al martillero Paraná 142 ó Victoria núm. 60. N882 a23 32p v31m.

Hidalgo, Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean dien al mas alto precio ó mencionando el precio de las terceras partes, arreglado á su valor.
De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos
¡JUDIAL!
¡Buena casita central lujosa!
446 y medio—Potosí—446 y medio
8 vs. 25 cs. de frentr N. por 28 de fondo al S.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaría de D. Juan Baustista Renaud.
El DOMINGO 3 de MAYO
¡Á UNA EN PUNTO!
Venderemos dicha propiedad central compuesta de cinco piezas bajas y dos altas, cielos razos yeso, pisos de madera, aljibe brocal de mármol, el piso del primer patio todo mármol, y el segundo baldosa inglesa, todo el frente de la casa saguan, guarda polvo, etc. etc. todo estucado y adornos de nuevo gusto, gran portada de fierro y demas comodidades.
¡Es una preciosa casa!
Tasacion pesos **230,000** dos terceras partes **33,334** moneda corriente.
Todo en mármoles y adornos hay dicha suma.
Recomendamos pues este remate por creerlo de interés es una monisima casa tasada en la cuarta parte de su valor, el gusto no tiene precio.
Títulos superiores mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76 ó en la escribania de Gallardo.

Por los mismos.
FN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76
En el patio de su casa, Bolivar 76.
Remate semanal de muebles, plantas, carruages, etc., etc., y además un cochecito tirado por chivos.
El Miércoles 29 del corriente á las 12 del dia.
Nota:—No recibimos artículos para vender con precio fijo.

Por los mismos
N. 5607
De todo el menaje de la casa habitacion calle Moreno núm. 156
El Mártes 28 del corriente á las 12 del día, se procederá á vender todo el menajé de dicha casa por ausentarse la familia del dais, son como diez habitaciones, todas amuebladas con ricas piezas de la sala á la cocina; todo se encontrará cuanto se desea para una casa de familia, desde el piano hasta la máquina de lavar.
Por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones, Bolívar 76.

Por el mismo
5606
¡Notable remate judicial!
¡30 grandes lotes 30! ¡Lo mas valioso de todo Belgrano, donde todos desean comprar! ¡Es la cumbre de ese lindo pueblo! En breve gas, aguas corrientes, etc. Frente al gran circo de las carreras.
¡300000 varas cuadradas 300000!
Todo el terreno está rodeado de elegantes propiedades, como quintas, casas de recreo, etc. ¡El único que queda sin venderse y sin edificarse! Sobre todo tasado en su cuarta parte de su valor! Lo repetimos, es el mejor terreno de todo Belgrano perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Gonzalez y don Fernando Cabrera.
De órden del señor Juez de 1.ª Insancia doctor don Luis Beláustegui y á pedido de todos los herederos.
Fígense bien y tengan presente:
El Domingo 17 de Mayo á la 1 en punto
Procederomos á la venta de dichos terrenos conocidos en Belgrano por lo mejor, situados en el local mas valioso de alli y cuyos lotes son 75 vs. x124 3|4 y de 150 fondo, entrando tambien el gran lote con todo el edificio de material con 150 vs fte por 124 3|4, cuya tasacion es de pesos m|c **132,404**, 2|3 partes **88,2T0** y son relaciou á todo lo demas del terreno, tasado asi sumamente bajo.
No hemos anunciado hasta la focha un remate cuya tasacion tan baja.
Omitimos toda clase de recomendacion. Son terrenos notablemente conocidos.
Títulos perfectos; por planos, tasaciones y demas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.
NOTA: Oportunamente repartiremos planos con profusion.

Por los mismos
Núm. 5607.
JUDICIAL
¡¡Que magnifica propiedad!!
380 y 382 Buen Orden entre Independencia y Estados-Unidos, frente á la gran Plaza Independencia, el paseo de moda, 30 varas de frente al Oeste por 35 al Este, donde puede hacerse un importante edificio que reditue un pingüe interés. Por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinez y perteneciente á una ejecrcion contra D. M. Bustamante:
El Domingo 10 de Mayo á las 2
Procederemos á la venta de la magnifica propiedad central que como hemos dicho está situada frente á esa linda Plaza, y toda clase de recursos á la mano, gas, aguas corrientes, tramway á la puerta etc. etc., estando tasado el todo del terreno en la suma de ps. 759,785 m|c. 2|3 partes ps. 506,523 m|c. no admitiéndose oferta que no escoda de las 2|3 partos de su tasacion, permitiéndonos recomendar esta linda propiedad á todo especulador por creerla de importancia y de incaculable porvenir.
Títulos perfectos, por otros informes á su casa de Remate y Comisiones, Bolivar 76.

Por los mismos
5610
La casa Paraguay 168, la mejor que quedó sin venderse de las anunciadas el 14 de Abril por creerse suficiente para cubrir el crédito, y como entónces el remate será al mas alto precio, sin ningun género de condicion, por lo que den entiéndase bien.
El juéves 30 de Abril á las 4 en punto, principiaremos la venta en remate al mas alto precio y al contado la dicha propiedad central situada entre Esmeralda y Suipacha que lo repetímos será vendida al mejor postor con los licitadores que se hallen á la hora indicada.
La casa tiene 8 12 vs frente por 70: 8 piezas bien construidas & &.
Por mas pormenores á nuestra casa de remate comisiones Bolivar 76.

P. Escalante

JUDICIAL

De una propiedad en el pintoresco pueblo lomas de zamora, atres cuadras de la estacion del ferro-carril, dos cuadars al Oesto de esta Estacion, una al sud en la misma acera.
Del almacen del Sr. Smith, conocido por almacen de la figura.
El Domingo 3 de Mayo á la una e punto del la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaría de los cónyuges D. Juan Sivori y Da. Julia Gariboto, la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:
La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 40 varos de frente al Oeste por 50 id á la otra calle, con 2 pieza como de 15 varas cada una, con puesta y ventanas á las dos calles, cocina, una oficina necesaria, pozo techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados, &.
Bajas tasaciones en todos sus ramos, 70,601 ps. m/c. cuya base para la venta es las 2|3 partes 47,068, los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del Escribano D. Mariano Andrada donde está el espediente, escritorio del rematador San Martin 154
NOTA—Esto propiedad fué comprada el Agosto 10 por D. Ciriaco Lamadrid, y no habiendo dado cumplimiento, el Señor Juez ordona se proceda á nuevo remate.

Por el mismo
En las Lomas de Zamora, de un precioso terreno formando esquina, una cuadra al Sud del almacen de la Figura, frente á la casa testamentaria Sivori; venderemos al mejor postor y al contado.
El Domingo 3 de Mayo en seguida de haber vendido la propiedad de enfrente, procederemos á la venta de este precioso terreno cuya área se compone de veinte varas de frente al oeste, por cincuenta de fondo, dando frente á la otra calle.
La ubicacion es inmejorable, y se presta para construir un magnifico edificio.

Por el mismo
En las Lomas de Zamora, de un terreno precioso, inmejorable para construir una casa de recreo, ubicacion pintorezca, todo con plantaciones frutales de primer órden, 30 vs de frente por 65 de fondo, frente al Norte.
Se encuentra ubicado á dos cuadras al sud del almacen de la Figura, de esta una y media al Oeste, solo dista 50 varas de la calle Real, al frente y costados edificios magníficos.
Venderemos al mejor postor y al contado.
El Domingo 3 de mayo despues de haber vendido la propiedad judicial que en otro aviso detallamos este tienen cuyo detallo damos arriba.
La persona que quiera construir una casa para recreo debe aprovechar esta venta que garantimos ser precioso el terreno, titulos perfectos.
Mas pormenores, escritorio del Rematador San Martin 154.

Por el mismo
Ventas particulares—Alerta especuladores
En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cin-

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1er. CLASSE
ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE
QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL
De medicina de Paris

El **Quinium Labarraque** es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.
Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.
El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.
El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.
En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris
EN CASA DE L. FRERE
19 RUE JACOB
Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167
Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217
MONTEVIDEO

DESGRANADORES DE MAIZ

De varios sistemas y tamaños, y de las mejores clases que se fabrican en los Estados Unidos. Los hay en depósito y despachados, por mayor y menor á precios muy equitativos en el—
GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS
E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA
—DE—
ROLDAN, LANUS Y Ca
RIVADAVIA 345
a10-30p-v14m

MATA PERROS

Cabo Nogal, Cafalo y Marfil

ARMERIA E. PARIS

20—CALLE RIVADAVIA—20

N. 819 a19 3p. v22

HOJALATERIA DE LA ESPERANZA

DE

LUIS JIMENEZ

Rivadavia 321—Buen Orden 477

Se hacen y se doran Escudos y letras de relieve. Surtido general de artículos de Hojalateria.

BUENOS AIRES

m12-p.

Clase de noche

50 pesos por mes, Tacuarí 191, lectura, escritura, gramática castellana esplicada y comentada, geografia, teneduria de libros, matemáticas, dibujo, historia, literatura, filosofia, francés, inglés, italiano, latin y griego. Horas de clase desde las 4 hasta las 10. Tacuarí 191. N829 a23 3p v26

Fábrica de paños

Se previene á los señores sócios accionistas que por falta de número no ha tenido lugar la asamblea general el 20 del corriente.

Se cita de nuevo y por última vez para el Lúnes 27 á las 2 de la tarde, segun lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de los Estatutos, debemos tener lugar cualquiera que sea el número.

Por el Consejo.

El Gerente.

N926 a23 2p v26 *Francisco Carulla.*

ENSEÑANZA

PROFESIONAL

Se dan clases particulares y generales de todas las materias concernientes á las carreras de ingenieros, arquitectura y comercio por una sociedad de profesores.

Se abrirán inmediatamente las clases de matemáticas con arreglo á los programas universitarios, partida doble y dibujo.

Para informes café del Plata, Rivadavia 103, altos, de una á cinco de la tarde.

Oficina de tierras públicas.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1874.—Por disposicion del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á Don Pedro Gastland representante de los herederos de Doña Clara Baragan, y en autos con D: Francisco Goyena sobre mejor derecho á sus campo entre los partidos de Quilmes y San Vicente, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania mayor de Gobierno ha ser notificado de la resolucion recaida en dicho espediente, y cuyo temor es como sigue:

Buenos Aires, Febrero 14 de 1874.

De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, sertifiquese á los interesados piden lo conveniente á fin de que la mensura sea practicada dentro del término de cuatro meses; desglozandose el espediente agregado, para su remitido [al Juzgado de su procedencia con el correspondiente oficio; repóngase el sello—**Montes de Oca—Aritaccio O. Iriarte**—Escribano Mayor de Gobienor No. 690 a4 v26

Al publico y al comercio. Hago saber que con esta fecha he vendido á D. Augusto May, el negocio titulado "Panaderia de la Plaza Constitucion", situado enfrente á la plaza del mismo nombre, en la calle conocida por "General Hornos."

Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.

Guillermo Borderés.

m. 14 3p. v18.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

CAJISTAS

Se necesitan que sean buenos y sepan cumplir con su obligacion, se les pagará buen sueldo.

Es escusado se presenten si no son de estas condiciones.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

24—ARTES—24

ENTRE

Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24—ARTES—24

No. 699. m5 30v5a.

IMPRENTA DE EL MERCANTIL

POTOSI 89

ENTRE ... Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p o o de rebaja

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89 — LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS — Targetas, Conocimientos, — MANIFIESTOS, ESQUELAS DE CAMBIO ESQUELAS — LETRAS DE ESQUELAS DE LUTO — CUENTAS Papeletas Consulares — BOLETOS PARA TRAMWAYS — CARTELES EN TODOS TAMAÑOS — Y DEFENSA — BOLIVAR

COLORES — IMPRESIONES — ESTADOS — PRECIOS CORRIENTES — Almanaques grandes y chicos — CARTELITOS É IMPRESIONES — EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS — Obras científicas — CON ILUSTRACIONES — Y ADORNAMIENTOS, ETC. — IDIOMAS Y — EN TODOS

SUSCRICION:

Mensual....... $ 25

Trimestre..... " 75

Semestre...... " 150

Por año....... " 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán á un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"

DIARIO DE LA MAÑANA

CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS; [campaña] 1800 "; [Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES les avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred-rick Ullmer de Londres, apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud

EL MERCANTIL — Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí — DEPARTAMENTO DE OBRAS— Para toda clase de trabajos, verse todos los dia Potosí 89 con J. P. OLIVERO

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografia que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes.. $ 15

Seis......... " 25

Diez......... " 30

Quince....... " 40

Treinta...... " 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ENTRADAS DE TEATRO — ESTADOS ESTADÍSTICOS — RÓTULOS DE FARMACIA — ACCIONES DIPLOMAS — CARTELES — REVISTAS MERCANTILES — PAGARES — CIRCULARES — PLANOS PARA REMATE — É INVITACIONES — BUEN GUSTO — BARATURA — ESMERO

AVISOS — DE DIARIO — DE TODOS TAMAÑOS — Facturas, planos y croquis de todas clases — POLIZAS, — PROGRAMAS — GUIAS — ESQUELAS — Recibos y diplomas — OBRAS — CUENTAS — IMPRENTA — MERCANTIL

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7 †
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12-50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros; en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE

Cinco Esquinas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion Y **Calle Juncal**

SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana. » 8 6 » » 9 30 » 12 50 tarde. 4 8 » 5 50 » 7 20 » 8 15 » » 9 50 »

Para la salida de los trenes: á las 8 0 mañana. » 10 30 » » 2 30 tarde. » 3 30 » » 4 30 » » 6 30 » » 7 50

Plaza Constitucion — A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana. » 8 6 » » 9 30 » » 12 50 tarde. » 4 8 » » 5 50 » » 7 20 » » 8 15 » » 9 50 »

Estacion Lima — Para la salida de los trenes: á las 8 0 mañana. » 10 36 » » 2 36 tarde. » 3 36 » 4 36 » » 6 36 » » 8 0 » » 7 36 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n. La Administracion.

EL MERCANTIL

A SUS SUSCRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

En el pueblo de San Pedro se alquila una casa lindísima para familia, de 4 piezas, cocina, pozo de rica agua y un corralon con cercado de ladrillo, 1 cuadra del mercado; para tratar en la calle de Corrientes N. 280 y en San Pedro casa del señor Gil.

809 a16 10p v27

REWOLVERS, PISTOLAS Y CARTUCHOS

AMERICANOS

ARMERIA E. PARIS

20—CALLE RIVADAVIA—20

N. 819 a19 3p. v22

Ojo confitero, ojo almaceneros. En la calle San Martin 67 (escritorio de la Guia Comercial) se venden papel por arrobas. a19-3p-v22

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homépatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en dicha casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diaraea, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El **Carbon de Belloc** se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En cása de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho de la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.

Miembro de la Sociedad de medicina.

Hahnemanienne de Paris.

N. 689 m 4.30.

Ha llegado de Europa

El célebre simplizista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Boceui, natural de Génova premiado con dos medallas de plata de Italia y Francia, trayendo consigo una cantidad de yerba mediciual de Italia, Suiza y Saboya que solo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso, mal de corazon, entermedan del higado, de la bejiga, de los riñones, convulciones, enfermedades venéreas, gonorrea, hemorrajia, fístola hidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras clases de enfermedades secretas que muchos conocen—Cura el insomnio, afecciones morales siempre que el paciente observe las prescripciones que se le impongan.—Se reciben consultas y se atiende todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las de la tarde.—Vive calle Temple 245 altos.

No. 688 a4. 10v14.

Medalle D'Argent

A. E. GUILLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Guilot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

M' Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitrau de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café on un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El **Alquitrau de Guyot** Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

EUROPA

Comandante V. BOLLERO

Saldrà el 18 de Abril á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO